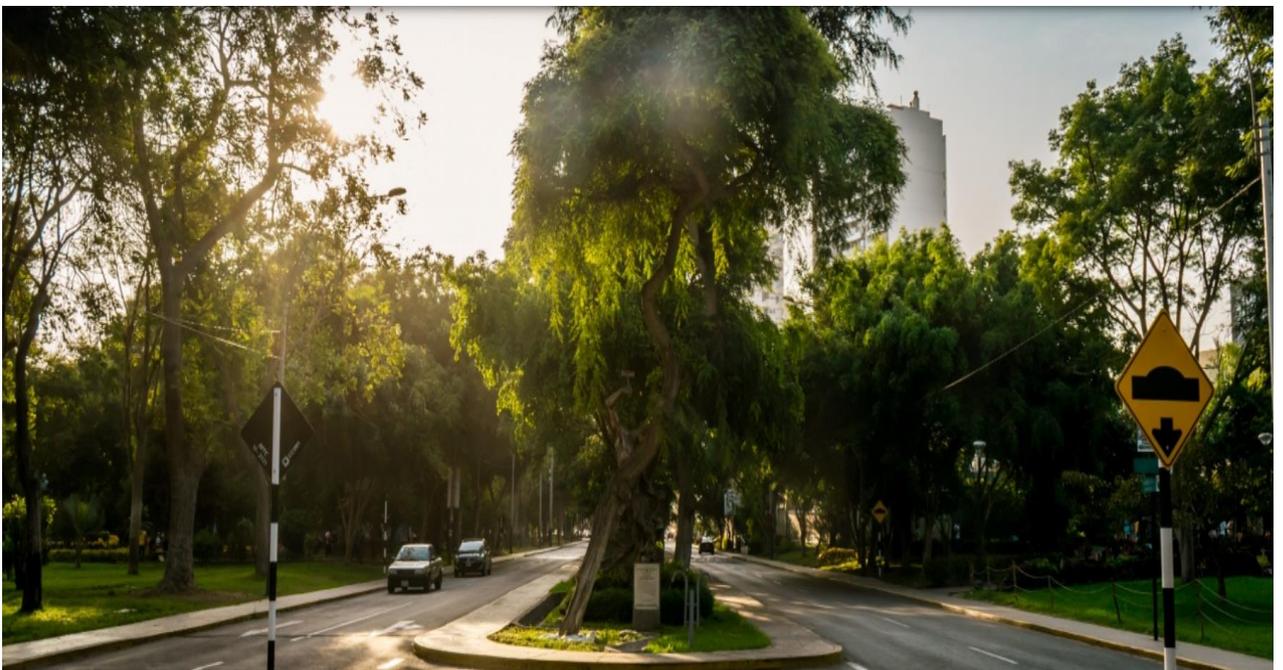




# INFORME PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023



Mayo, 2021

Municipalidad Distrital de Lince

Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización



## **CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL**

### **Alcalde**

Lic. Vicente Amable Escalante

### **Regidores**

Hernán Núñez Tapia

Jhoselyn Valdéz Junco

Henny Beatriz Tejeda Téllez de Alaya

Dunia Ivonne Menéndez Méndez

Roque Edgardo Guanilo Ríos

Karin Magali Luna Valverde

Luis Esteban Delgado Sigüeñas

### **Representantes de la Sociedad Civil**

Dania María Vila Poma

Pilar Huilcahuaman Huilcahuaman

Luis Enrique Pérez Pinto



### **Equipo Técnico**

Econ. Carlos Ricardo Velazco Bonzano  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Presidente

Biol. María Virginia Castillo Jara  
Gerente de Desarrollo Humano  
Secretaria Técnica

Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales  
Gerente de Desarrollo Urbano  
Miembro

Gral. (R) Yohanim Oswaldo Chuquillanqui Ospina  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
Miembro

Bio. María Asunción Ramos Cruz  
Gerente de Gestión Ambiental  
Miembro

Abog. César Augusto Jiménez Silva  
Gerente de Administración Tributaria  
Miembro

Lic. Susan Verónica Eto Robles  
Gerente de Comunicación e Imagen Institucional  
Miembro

Econ. Emily Betsabeth Salazar Castillo  
Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización  
Miembro

Arq. María del Carmen Corrales Pérez  
Subgerente de Obra Públicas y Transporte  
Miembro



## Contenido

PRESENTACIÓN .....	5
<b>1. ANTECEDENTE.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. MARCO LEGAL.....</b>	<b>6</b>
1.2. MARCO CONCEPTUAL.....	7
1.3. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	8
<b>2. FASES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESOS PARTICIPATIVO .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1. FASE DE PREPARACIÓN.....</b>	<b>9</b>
2.1.1. Conformación del Equipo Técnico Municipal y aprobación del Cronograma de Actividades.....	9
2.1.2. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023.....	10
2.1.3. Identificación y registro de Agentes Participantes.....	11
<b>2.2. FASE DE CONCERTACIÓN.....</b>	<b>14</b>
2.2.1. Primer taller de Trabajo: Capacitación de niñas, niños y adolescentes.....	14
2.2.2. Segundo taller de Trabajo: Capacitación de Agentes Participantes.....	15
2.2.3. Tercer taller de Trabajo: Rendición de cuentas.....	16
2.2.4. Cuarto taller de Trabajo: Diagnóstico, identificación y priorización de problemas.....	16
2.2.5. Presentación de propuestas de proyectos.....	18
2.2.6. Evaluación técnica de proyectos.....	18
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>23</b>
<b>4. ANEXOS.....</b>	<b>24</b>
<b>Anexo N° 1.....</b>	<b>25</b>
<b>Anexo N° 2.....</b>	<b>28</b>
<b>Anexo N° 3.....</b>	<b>29</b>
<b>Anexo N° 4.....</b>	<b>31</b>
Anexo N° 5.....	33
<b>Anexo N° 6.....</b>	<b>48</b>
<b>Anexo N° 7.....</b>	<b>49</b>



## PRESENTACIÓN

Los procesos participativos son espacios en los cuales, la sociedad civil organizada y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno concertan respecto al uso de los recursos económicos destinados a la inversión. Para ello, es necesario que estos procesos estén reglamentados a efectos de formalizar las actividades, acciones y responsabilidades de cada uno de los involucrados.

Por lo mencionado en el párrafo precedente, el proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2023 se desarrolló respetando lo establecido en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, el Reglamento de la Ley N° 28056, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF; y, en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Además, de la normativa del ente rector, se emitió la Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince y el Decreto de Alcaldía N° 004-2022-MDL que aprueba el Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023.

El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, se realizó con la participación de treinta (30) organizaciones sociales, realizándose con ellos los talleres de capacitación y concertación. Asimismo, en base a la normativa vigente se desarrollaron cinco (05) talleres de trabajo. En el primer taller se efectuó la capacitación a los niños, niñas y adolescentes, en el segundo taller se efectuó la capacitación a los agentes participantes; en el tercer taller, la rendición de cuentas; en el cuarto taller, el diagnóstico, identificación y priorización de problemas, y; en el quinto taller, la priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos. Finalizado el proceso se priorizaron cuatro proyectos y se eligió al Comité de Vigilancia, teniendo como evidencia de las acciones realizadas, el Acta de Acuerdos y Compromisos asumidos entre la entidad y la población.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a los interesados, el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, los proyectos priorizados para su ejecución en el año 2023, los miembros titulares del Comité de Vigilancia, los acuerdos sostenidos entre la entidad y la población; así como, identificar las lecciones aprendidas que permitirán la mejora de los futuros procesos participativos.

Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización



## 1. ANTECEDENTE

### 1.1. MARCO LEGAL

✓ **Constitución Política del Perú**

Los artículos 194 y 197 establecen que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

✓ **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización**

El artículo 17, numeral 17.1 sostiene que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

✓ **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Los artículos 9 y 53 dictan que corresponde al Concejo Municipal “Aprobar planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo”. Así también, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia; y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

✓ **Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo**

Los artículos 1 y 9 de la citada ley establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos; así mismo, se fortalece la relación Estado – Sociedad Civil. Para ellos, los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Además, son considerados como mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las capacidades.

✓ **Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056**

El artículo 4 del Reglamento sostiene que como parte de sus objetivos se tiene el de reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

✓ **Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

El Capítulo III del instructivo establece que el Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, es elegido por los agentes participantes como parte del taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Local.



✓ **Ordenanza N° 447-2020-MDL, Reglamento del Proceso del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince**

El artículo 2 establece que el objetivo de la norma emitida es el de regular los procedimientos y mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de programación, participación y aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

✓ **Decreto de Alcaldía N° 004-2022-MDL, Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023**

## 1.2. MARCO CONCEPTUAL

✓ **Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados comprende la incorporación al presupuesto participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

✓ **Agentes Participantes**

Los agentes participantes contribuyen activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados. Tienen voz y voto en los talleres del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y toman decisiones sobre la priorización de resultados y proyectos de inversión.

✓ **Comité de Vigilancia**

El Comité de Vigilancia es el encargado de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo, informar al Consejo de Coordinación Local Distrital, al Concejo Municipal y a otras dependencias públicas en el caso del incumplimiento de los acuerdos. Es elegido anualmente por los agentes participantes en los talleres de Presupuesto Participativo.

✓ **Consejo de Coordinación Local Distrital**

El Consejo de Coordinación Local Distrital está conformado por el alcalde, quien la preside, los siete (07) regidores y los tres (03) representantes de la sociedad debidamente elegidos; es un órgano de coordinación y concertación del distrito de Lince.

✓ **Equipo Técnico Municipal**

El Equipo Técnico Municipal tiene la misión de desarrollar las guías metodológicas de los talleres, brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, prepara y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera. Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y está conformado por funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince.



✓ **Plan de Desarrollo Concertado**

Es un instrumento de base territorial, temático y de carácter integral, orientador del desarrollo local y del proceso presupuestario participativo que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones durante la fase de concertación del Presupuesto Participativo.

✓ **Proceso Participativo**

El Proceso Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno local. Por ello, el procedimiento básico para el desarrollo del proceso debe ser adaptado por estos gobiernos, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los Presupuestos Participativos.

✓ **Sociedad Civil**

Comprende a las organizaciones sociales de base, sean territoriales o temáticas, así como a organismos e instituciones públicas o privadas dentro del ámbito del distrito de Lince.

### 1.3. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- ✓ **Coordinado:** A fin de evitar duplicidad de esfuerzos, lograr la participación y compromiso de los diferentes niveles de gobierno para interactuar y asumir compromisos multisectoriales para el bienestar de la población.
- ✓ **Concertado:** En función al Plan de Desarrollo Concertado y el diagnóstico situacional proponer y consensuar la solución a los principales problemas que aquejan al distrito.
- ✓ **Transparencia Presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos siguen los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente conforme a las normas vigentes.
- ✓ **Flexible:** El proceso debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales a fin de atenderlas en forma oportuna con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.
- ✓ **Participativo:** Estableciendo modalidades de participación de la Sociedad Civil, debidamente organizada y acreditada y que demuestren vida orgánica en el distrito.
- ✓ **Igualdad:** Las organizaciones de la sociedad civil tiene las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, religioso racial o de otra naturaleza.
- ✓ **Equidad:** Evitando la discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.



## 2. FASES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESOS PARTICIPATIVO

### 2.1. FASE DE PREPARACIÓN

Esta fase se encuentra a cargo del Equipo Técnico Municipal y comprende la ejecución de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de Agentes Participantes, e instalación del Equipo Técnico Municipal. Durante esta fase, el Equipo Técnico Municipal realiza todas las acciones que facilite y garantice el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 en el distrito de Lince.

#### 2.1.1. Conformación del Equipo Técnico Municipal y aprobación del Cronograma de Actividades

Mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, en el artículo 14 se establece los funcionarios que conforman el Equipo Técnico Municipal. Además, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2022-MDL, se aprueba el Cronograma de Actividades de Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince.

**Tabla 1**  
**Conformación del Equipo Técnico Municipal**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	DNI
1	Carlos Ricardo Velazco Bonzano	Gerente de Planeamiento Y presupuesto	10611794
2	María Virginia Castillo Jara	Gerente de Desarrollo Humano	08644198
3	Matilde Elvira Hinostroza Morales	Gerente de Desarrollo Urbano	07858052
4	Yohaním Oswaldo Chuquillanqui Ospina	Gerente de Seguridad Ciudadana	06771783
5	María Asunción Ramos Cruz	Gerente de Gestión Ambiental	42233976
6	César Augusto Jiménez Silva	Gerente de Administración Tributaria	40200914
7	Susan Verónica Eto Robles	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	42628833
8	Emily Betsabeth Salazar Castillo	Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización	72415487
9	María del Carmen Corrales Pérez	Subgerente de Obras Públicas y Transporte	07584878

Fuente y elaboración propia

**Tabla 2**  
**Cronograma de Actividades**

FASE I: PREPARACIÓN		
Actividades	Fecha	Hora
1.1. Comunicación, sensibilización y convocatoria	21 al 31 de marzo de 2022	-
1.2. Identificación y registro de Agentes Participantes	01 al 09 de abril de 2022	-
1.3. Taller: Capacitación de niños, niñas y adolescentes	07 de abril de 2022	04:00 p.m.
1.4. Taller: Capacitación a los Agentes Participantes	12 de abril de 2022	06:00 p.m.
FASE II: CONCERTACIÓN		
2.1. Taller: Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo	19 de abril de 2022	06:00 p.m.
2.2. Taller: Diagnóstico, identificación y priorización de problemas	21 de abril de 2022	06:00 p.m.
2.3. Presentación de propuestas de proyectos	22 al 27 de abril de 2022	-
2.4. Evaluación técnica de proyectos	28 de abril al 04 de mayo de 2022	-
2.5. Taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos	05 de mayo de 2022	06:00 p.m.
FASE III: COORDINACIÓN		
3.1. Coordinación entre niveles de gobierno	Durante todo el proceso	
FASE IV: FORMALIZACIÓN		
4.1. Formalización del documento final del proceso del Presupuesto Participativo 2023	Mayo del 2022	-

Fuente y elaboración propia



## 2.1.2. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023

### a) Comunicación:

Se difundió el inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince por medio del portal web de la Municipalidad Distrital de Lince ([www.munilince.gob.pe](http://www.munilince.gob.pe)), redes sociales y mediante invitaciones a los representantes de las organizaciones sociales del distrito, con la finalidad de lograr una amplia participación y representatividad de la sociedad civil y mantener informada a la población sobre el avance y el resultado del proceso participativo. El Equipo Técnico Municipal propuso un plan de difusión a través de posteras, las mismas que fueron diseñados por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional. La difusión se realizó en los puntos estratégicos del distrito, las mismas que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 3**  
**Colocación de posteras y pasacalles**

Zona	Posteras	Pasacalles
	Lugar	
1	Julio C. Tello cuadra 13	Pumacahua 24 cruce Julio C Tello
	Pezet y Monel cuadra 20	
2	Francisco de Zela cuadra 17	León Velarde cruce Almirante Guisse Casa del Adulto Mayor
	Cruce pasaje Conococha con Canevaro	
3	Bernardo Alcedo cuadra 2	Emilio Althaus cuadra 2
4	Bartolomé Herrera cuadra 6	Juan Pardo de Zela cruce Av. Militar
	José Gálvez cuadra 19	
5	Los Tulipanes cuadra 4	Ricardo Navarrete (Mercado Jardín N° 3 frontis del mercado)
	Paseo de la República cuadra 27	
	Calle Los Mirtos cuadra 2	
6	Jr. José de la Torre Ugarte cuadra 5	Mercado Lobatón cruce Av. Merino (Frontis del mercado)
	Av. Iquitos cuadra 24	
	Las Heras cuadra 6	
7	-	Almirante Guisse Cruce Trinidad Moran
8	Alayza y Roel cuadra 21	Garcilazo de la Vega cuadra 21 cruce con Joaquín Bernal
	Almirante Guisse cuadra 20	
9	Pezet y Monel cuadra 26	Manco Segundo cuadra 25
	Trinidad y Moran cuadra 12	
	Alberto Alexander cuadra 25	

Fuente y elaboración propia

### b) Sensibilización:

Se promovió la participación de la sociedad civil organizada desarrollado una estrategia de sensibilización y difusión masiva. En esta actividad, es importante destacar el trabajo de la Gerencia de Desarrollo Humano, en el marco de sus funciones de participación vecinal, quienes fueron los encargados de invitar mediante una carta a cada uno de los participantes de la sociedad civil del distrito; a fin de motivarlos a participar en este proceso.

### c) Convocatoria:

La convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, se realizó desde el 21 al 31 de marzo de 2022 de acuerdo a lo programado en el Cronograma. El día 21 de marzo de 2021 se realizó la publicación del aviso de convocatoria en las redes sociales y el portal web de la

Municipalidad Distrital de Lince ([www.munilince.gob.pe/articulo/lince-inicia-proceso-del-presupuesto-participativo-2023](http://www.munilince.gob.pe/articulo/lince-inicia-proceso-del-presupuesto-participativo-2023)).

### Imagen 1 Inicio de Proceso del Presupuesto Participativo 2023



#### 2.1.3. Identificación y registro de Agentes Participantes

La Gerencia de Desarrollo Humano fue la encargada de llevar a cabo el proceso de identificación y registro de participantes de la Sociedad Civil del distrito (Agentes Participantes) que participaron en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022 en el distrito de Lince.

Para la inscripción se utilizó un formulario virtual (<https://forms.gle/L3zGksg2vtsfkDzv8>), el mismo que tenía que ser adjuntado, de acuerdo con la Ordenanza N° 447-2020-MDL, con los siguientes requisitos:

- a) Organizaciones sociales del distrito de Lince inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.
  - ✓ Copia simple del Acta de Asamblea General en el que conste expresamente la designación de un (01) representante.
  - ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la organización.
- b) Personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito de Lince.
  - ✓ Carta de presentación de la institución en la que conste expresamente la designación de un (01) representante.
  - ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la institución.
- c) Instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince.



- ✓ Carta de presentación de la entidad en la que conste expresamente la designación de un (01) representante.
- ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la entidad.

d) Personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas, que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que optan libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo. La agrupación debe estar conformada por un mínimo de 20 personas.

- ✓ Copia simple del Acta en el que conste expresamente la designación de un (01) representante, suscrita por la totalidad de personas que optan libremente por agruparse.
- ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la agrupación.

La inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince se realizó del 01 al 09 de abril de 2022, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades, mediante formulario virtual (<https://forms.gle/L3zGksg2vtsfkDzv8>). Este registro permitió identificar a 30 Agentes Participantes, los mismos que representaron a la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, pertenecientes al distrito de Lince.

**Imagen 2**  
**Ficha de inscripción de Agentes Participantes**

**Ficha de inscripción de Agente Participante**

Los datos suministrados en el presente formulario tienen CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURÍFICA, y son solicitados conforme a la Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del distrito de Lince".

jeanetteceeros@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

Se registrará la foto y el nombre asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario. Solo el correo electrónico que ingreses forma parte de tu respuesta.

**\*Obligatorio**

Correo electrónico \*

Tu dirección de correo electrónico

Nombres completos \*

Tu respuesta

Apellidos completos \*

Tu respuesta

Lugar de nacimiento \*

Tu respuesta

Fecha de nacimiento \*

fecha

dd/mm/aaaa

Documento de Identidad (DNI/VE) \*

Tu respuesta

Adjuntar copia de su documento de identidad (DNI/VE) \*

(solo archivos PDF e imagen)

[Agregar archivo](#)

Domicilio \*

Tu respuesta

Estado civil \*

Tu respuesta

Grado de instrucción \*

Elegir

Ocupación \*

Tu respuesta

Centro de trabajo o estudio (dirección) \*

Tu respuesta

Usted representa a: \*

Organizaciones sociales del distrito de Lince inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.

Personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito de Lince.

Instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince.

Personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas, que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que optan libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo. La agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.

De acuerdo a la pregunta anterior, adjuntar el documento que lo designa como representante (Acta o Carta de Presentación, según corresponda), conforme la Ordenanza N° 447-2020-MDL. (solo archivos PDF e imagen)

[Agregar archivo](#)

Nombre de la organización o institución a la que representa \*

Tu respuesta

Cargo que ocupa en la organización o institución \*

Tu respuesta

Domicilio de la organización o institución \*

Tu respuesta

Teléfono de la organización o institución \*

Tu respuesta

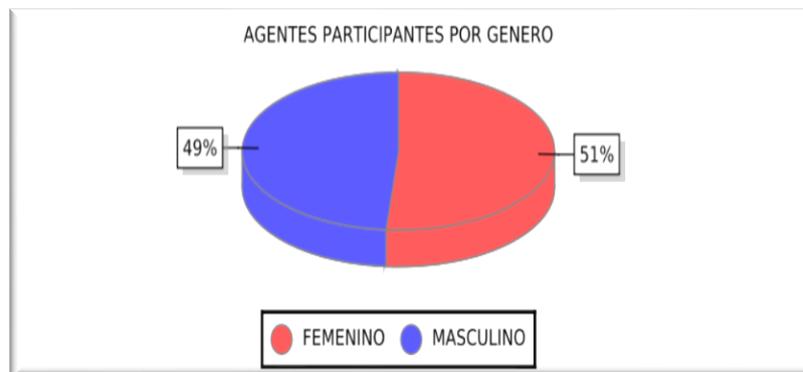


**Tabla 4**  
**Agentes Participantes inscritos**

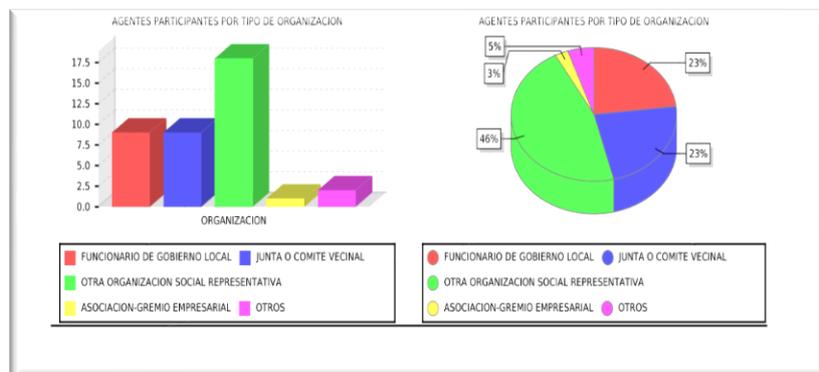
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DETALLE
1	ROSA MATILDE CARRASCO ZULETA	07255395	REPRESENTANTE DE CALIGRÁFICA
2	DANIEL MARTIN VALDIVIA CORNEJO	07644245	TERCER DELEGADO - ZONA 01
3	ANA LUISA ALATRISTA FLOR	04416457	REPRESENTANTE DEL CLUB DEPARTAMENTAL MOQUEGUA
4	VIVIANA GUZMÁN PAULSEN	41364128	REPRESENTANTE DE LA LIGA DISTRITAL DE ATLETISMO DE LINCE
5	MIGUEL ANGEL ESPINOZA SAAVEDRA	07624931	PRIMER DELEGADO - ZONA 04
6	LEONARDO MARKO JESÚS BARRIOS MONTALVO	75172630	PRIMER DELEGADO - ZONA 8
7	FEDERICO MONTEAGUDO PALIZA	07640812	PRIMER DELEGADO - ZONA 9
8	CARMEN LUNA YAÑEZ	40260632	PRIMER DELEGADO - ZONA 5
9	DIANA SELENE SANTOME RETES	07632163	REPRESENTANTE DE LINCEÑAS
10	CRISTIAN ALEJANDRO NEUMANN LAZO	40044893	REPRESENTANTE DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LINCE
11	CARLOTA ROSALBINA LEON VEGA	08244968	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
12	CESAR ORLANDO CARDENAS VERANO	07640799	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
13	DIANA ELIZABETH MONTEAGUDO TORRES	41383137	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
14	MARIA TERESA SERTZEN SALAS	46419958	REPRESENTANTE DE DEFENDE EL PARQUE CASTILLA – LINCE
15	MARIANA ANGELES SMALL	73229149	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
16	ELVIRA ESTHER ORIHUELA MUCHA DE ORDOÑEZ	06797167	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
17	MARIA ROSA ANDRADE MOLINA	07446536	REPRESENTANTE DE LA ESCUELA DE TALENTOS LIMA VOLEIBOL CLUB
18	EMMANUEL JORKAEFF BAZÁN MARTINS	74731831	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
19	WALTHER ATILIO ZURITA MAYORCA	07602748	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
20	ROSA EMPERATRIZ CISNEROS CÁRDENAS	07604357	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION JUNTA DE PROPIETARIOS DEL AGRUPAMIENTO DE SAN EUGENIO
21	LILI JUDITH ORELLANA MENDOZA	20002879	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
22	PEDRO ARTURO DULCE OLIVA	07622744	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
23	DIEGO EMILIO HORNA HURTADO	70014880	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
24	ANGEL MATIAS ESPINOZA NUÑEZ	73910342	REPRESENTANTE DEL CCONNA LINCE
25	LUIS AMADO DÁVILA PALOMINO	06605210	PRIMER DELEGADO - ZONA 7
26	AUGUSTO FERNANDO YEPES HERMOZA	07429418	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
27	CYNTHIA ROSA RAVINA CANO	07639165	REPRESENTANTE DE GATOS PARQUE CASTILLA
28	JUAN AUGUSTO TIZON VELARDE	07571070	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CONFORMADA POR MÍNIMO 20 PERSONAS
29	RUBEN DARIO CASTILLO FELICES	10029594	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE PROBLEMA ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA JUVENTUD – CEPESJU
30	MANUEL EDUARDO FERNÁNDEZ ZUMATEA	07623167	PRIMER DELEGADO – ZONA 2

Fuente y elaboración propia

**Gráfico 1**  
**Agentes Participantes por Género**



**Gráfico 2**  
**Agentes Participantes por tipo de organización**



## 2.2. FASE DE CONCERTACIÓN

En esta fase se reunieron el Equipo Técnico Municipal y la Sociedad Civil debidamente organizada y registrada en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyen al logro de resultados en favor de la población del distrito.

La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la Covid-19 ha prohibido las reuniones presenciales para evitar la propagación de la enfermedad; por lo tanto, el Equipo Técnico Municipal organizó cinco (05) talleres virtuales de trabajo vía Zoom mediante los cuales brindó capacitación en temas relacionados al proceso del presupuesto participativo y contó con la presencia de funcionarios municipales, el Equipo Técnico Municipal y los Agentes Participantes debidamente acreditados.

### 2.2.1. Primer taller de Trabajo: Capacitación de niñas, niños y adolescentes

El primer taller de trabajo denominado “Capacitación de niños, niñas y adolescentes” se realizó el día 07 de abril de 2022 a las 16:00 horas, de manera virtual vía Zoom, contando con la participación del Equipo Técnico Municipal, funcionarios municipales y niños, niñas y adolescentes del distrito pertenecientes a instituciones educativas, Grupo Scout y Rotary Club.

**Imagen 3**  
**Capacitación de niñas, niños y adolescentes**

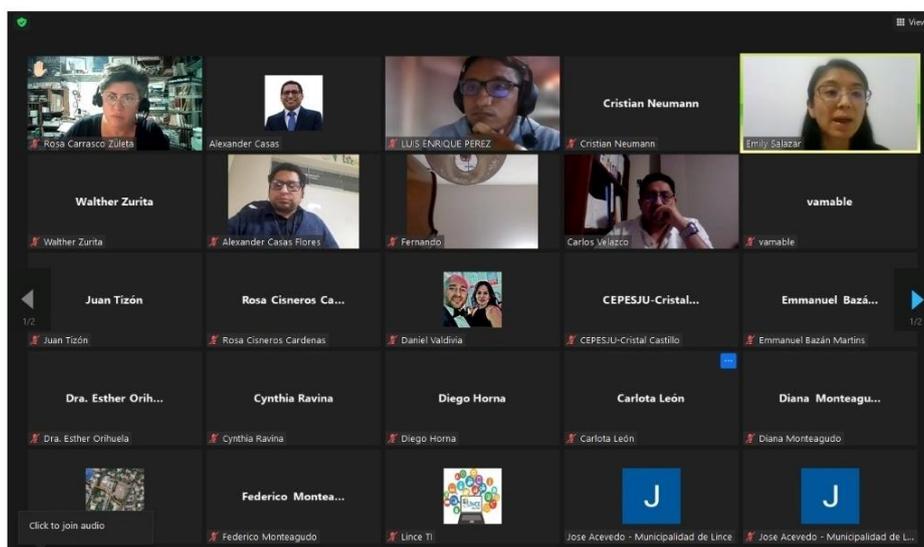


### 2.2.2. Segundo taller de Trabajo: Capacitación de Agentes Participantes

El segundo taller de trabajo denominado "Capacitación de los Agentes Participantes" se realizó el 12 de abril de 2022 a las 18:00 horas, contando con la presencia de los Agentes Participantes debidamente acreditados, el Equipo Técnico Municipal y los funcionarios municipales. El alcalde, Lic. Vicente Amable Escalante dio por inaugurado el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince.

Como parte de las acciones de inducción a los Agentes Participantes, se abordó temas relacionados al Presupuesto Participativo, al Comité de Vigilancia, al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Lince y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

**Imagen 4**  
**Capacitación de Agentes Participantes**

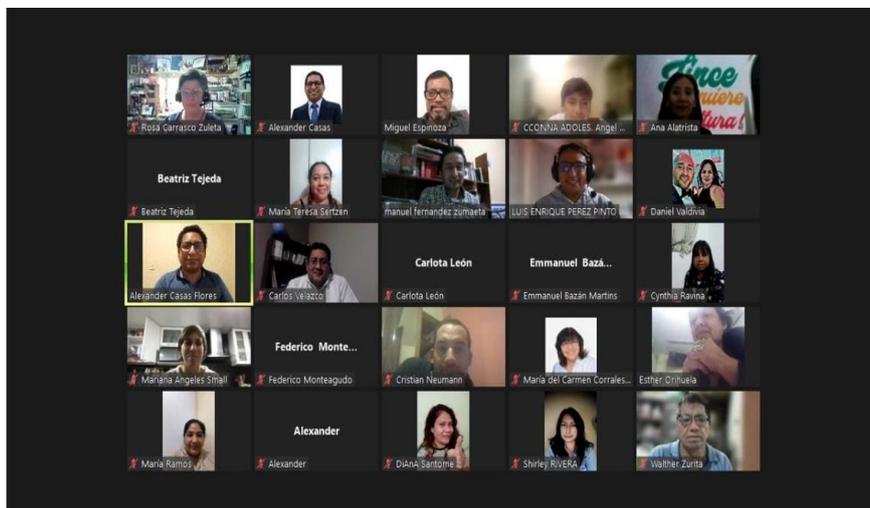


### 2.2.3. Tercer taller de Trabajo: Rendición de cuentas

El tercer taller de trabajo denominado “Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior”, se realizó el 19 de abril de 2022 a las 18:00 horas, contando con la presencia del Equipo Técnico Municipal, los funcionarios municipales y los agentes participantes debidamente acreditados.

La exposición de Rendición de Cuentas estuvo a cargo del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien realizó una explicación de los proyectos de inversión ejecutados en el 2020, 2021 y el avance al I trimestre 2022, con la finalidad de contribuir con la transparencia de la gestión municipal, puesto que el objetivo es proveer información pertinente a la población de acuerdo a la ley, siendo además beneficioso en la creación de vínculos de confianza entre la sociedad civil y el gobierno local.

**Imagen 5**  
**Rendición de cuentas**



### 2.2.4. Cuarto taller de Trabajo: Diagnóstico, identificación y priorización de problemas

El cuarto taller denominado “Diagnóstico, identificación y priorización de problemas” se realizó el 21 de abril del 2022 a las 18:00 horas, contando con la presencia del Equipo Técnico Municipal, los funcionarios municipales y Agente Participantes debidamente acreditados. El Gerente de Planeamiento y Presupuesto fue el encargado de la exposición, el cual tuvo como objetivo informar que la presentación de propuestas de proyectos se realizará de manera virtual mediante formulario virtual (<https://forms.gle/aNNRejJnvCITCuSG9>).

También se explicó la información mínima que debe contener la propuesta de proyecto de inversión pública a presentar, los criterios para la priorización de proyectos y la Matriz de criterios para la priorización de proyectos.

La Subgerente de Obras Públicas y Transporte presentó la Cartera de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Lince, la misma que consta de tres proyectos de inversión y cuyo monto total asciende a 7,889,909.00. Asimismo, los agentes participantes tuvieron la oportunidad de presentar sus ideas de proyectos.

**Tabla 5**  
**Cartera de inversiones 2023**

Ítem	Proyecto	Importe referencial
1	Construcción de Complejo Deportivo en el Jr. Francisco Lazo No. 2034-2036, Departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Lince	6,400,000.00
2	Construcción de Veterinaria Municipal y área recreativa entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio Althaus de la Zona 4 del Distrito de Lince (Ex grifo El Inca).	1,186,731.00
3	Mejoramiento de áreas públicas en el Parque Mariscal Ramón Castilla - Zona Norte del Distrito de Lince (Área recuperada de Family Park)	303,178.00
<b>Total</b>		<b>S/ 7,889,909.00</b>

Fuente y elaboración propia

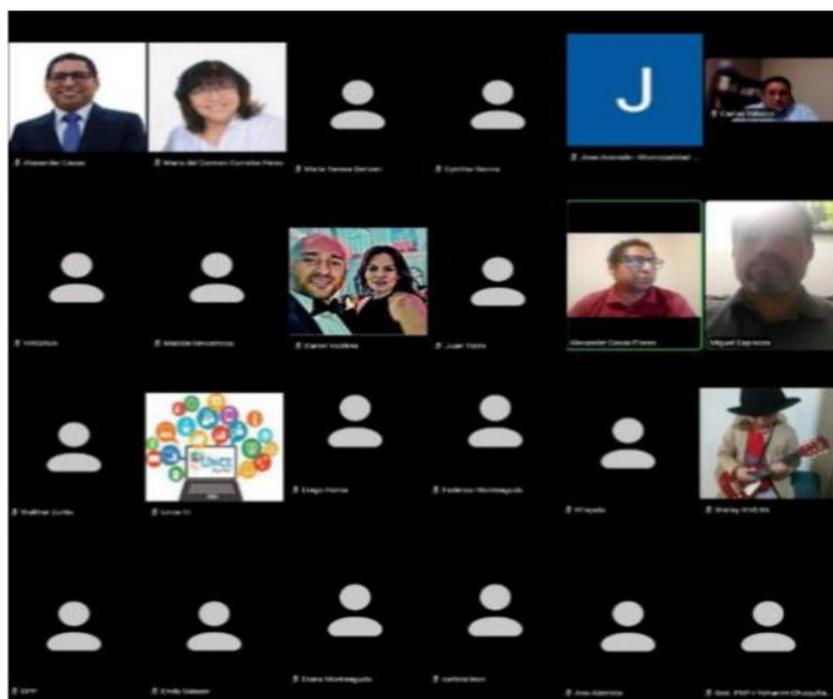
Finalmente, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto presentó el importe tentativo de financiamiento del Presupuesto Participativo 2023, el cual asciende a 5,000,000.00

**Tabla 6**  
**Importe tentativo de financiamiento PP 2023**

Rubro de financiamiento	Importe referencial
Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	1,215,246.00
Impuestos municipales	3,732,273.00
Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones	52,481.00
<b>Total</b>	<b>5,000,000.00</b>

Fuente y elaboración propia

**Imagen 6**  
**Diagnóstico, identificación y priorización de problemas**





## 2.2.5. Presentación de propuestas de proyectos

La presentación de la propuesta de proyecto se realizó mediante un formulario virtual (<https://forms.gle/aNNRejInvCiTCuSG9>) y el plazo para su presentación fue desde el 22 al 27 de abril de 2022.

Imagen 7  
Formulario virtual de propuesta de proyectos

**RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

**Propuesta de Proyecto de Inversión Pública**

Los datos suministrados en el presente formulario tienen CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, y son aplicados conforme a la Ordenanza N° 447-2022-MDL que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Lince.

Jeanettececeros@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

Se registrarán la foto y el nombre asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario. Solo el correo electrónico que ingreses forma parte de tu respuesta.

**Correo electrónico \***

Tu respuesta

**Nombre de la organización o institución \***

Tu respuesta

**Nombres y apellidos (completos del Agente Participante) \***

Tu respuesta

**Cargo en la organización o institución \***

Tu respuesta

**Documento de Identidad (DNI/CE) \***

Tu respuesta

**Teléfono (de preferencia número celular) \***

Tu respuesta

**Nombre del proyecto \***

Tu respuesta

**Ubicación del Proyecto (Av., Calle, Jr, Paje, etc) y referencia \***

Tu respuesta

**Código Invierte.pe \***  
(De no contar seleccionar "No")

Tu respuesta

**Problema específico que contribuye a solucionar el proyecto \***

Tu respuesta

**Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye \***

Eje Estratégico I: Desarrollo Urbano - Económico. Lograr que Lince se consolide y eleve su valor de distrito residencial, recuperando su identidad, historia y tradición y que cuje gestión municipal, fortalecida y eficiente, mantenga el adecuado uso de su territorio.

Eje Estratégico II: Desarrollo Humano y Social. Alcanzar estándares óptimos de calidad de vida con participación activa de la comunidad integrada por vecinos orgánicos y respetuosos de su distrito.

Eje Estratégico III: Gestión Ambiental Sostenible. Lograr que sea un distrito consolidado con una adecuada gestión ambiental sostenible con la participación de sus vecinos y autoridades para mejorar la calidad de vida de su comunidad siendo un distrito piloto y modelo, recuperando su nombre de "ciudad jardín".

Eje Estratégico IV: Institucionalidad y Seguridad. Otorgar al distrito de la seguridad necesaria que permita un ambiente de paz en la vida de los vecinos, el libre uso de las áreas públicas y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.

**Descripción específica del proyecto (señalar metas y componentes) \***

Tu respuesta

**Población beneficiaria directa \***

Tu respuesta

**Cofinanciamiento (indicar porcentaje de aporte respecto del total de proyecto) \***  
(De no contar seleccionar "No")

Tu respuesta

De existir aporte de cofinanciamiento, adjuntar compromiso con las firmas respectivas de los vecinos que integran su organización  
(solo archivos PDF e imagen)

[Agregar archivo](#)

**Monto estimado de Inversión \***

Tu respuesta

Información adicional vinculada a la idea de proyecto (Opcional)  
(solo archivos PDF e imagen)

[Agregar archivo](#)

## 2.2.6. Evaluación técnica de proyectos

La evaluación técnica de proyecto se realizó desde el 28 de abril hasta el 04 de mayo de 2022 y estuvo a cargo del Equipo Técnico Municipal quienes utilizaron la Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública determinada para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince. Los criterios para la priorización de los proyectos, así como la matriz fueron explicados en el tercer taller de trabajo.

En total se presentaron 14 proyectos por parte de los Agentes Participantes como del Equipo Técnico Municipal. Luego de la revisión y evaluación, de acuerdo a la matriz, el Equipo Técnico Municipal elaboró una relación de proyectos e ideas de proyectos priorizados en el marco del Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos.



**Tabla 7**  
**Proyectos presentados**

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
1	Recuperación de tres áreas en el Parque Castilla de la provincia de Lima, distrito de Lince	Municipalidad Distrital de Lince
2	Construcción de veterinaria municipal y área recreativa entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio 19lthaus de la zona 4 del distrito de lince (ex grifo el inca).	Municipalidad Distrital de Lince
3	Construcción de complejo deportivo en el Jr. Francisco lazo no. 2034-2036, departamento de lima, provincia de lima, distrito de lince	Municipalidad Distrital de Lince
4	Fortalecimiento del equipo de respuesta de la Compañía de Bomberos Voluntarios Lima N° 4 de Lince	Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios Lima N° 4
5	Plan lector comunitario Limac Tampu	Caligráfica
6	Mejora del Sistema de Suministro de Agua para Regadío.	Asociación Junta de Propietarios del Agrupamiento San Eugenio.
7	Peatonalización del espacio público con transito restringido en el Jr. Pezet Y Monel Zona 1	Amigos de fernando
8	Propuesta de pozos soterrados	Zona1
9	Casa inclusiva para personas con discapacidad	Casa inclusiva
10	Instalación de sirenas de alerta temprana de sismo de gran magnitud en beneficio de las zonas 1, 2, 8, 9, 5 y 6, del distrito de Lince.	Representante vecinal ante el CCLD (Defiende el Parque Castilla)
11	Implementación de pododáctiles en el parque Ramón Castilla	Linceñas
12	Juegos públicos inclusivos y accesibles del Parque Castilla	Colectivo 'Defiende el Parque Castilla de Lince'
13	Lince Tampu móvil	Club Departamental Moquegua
14	La cultura sostiene al medio ambiente	Club Departamental Moquegua

Fuente y elaboración propia

**Tabla 8**  
**Proyectos evaluados por el Equipo Técnico Municipal**

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	Juegos públicos inclusivos y accesibles del Parque Castilla	2,355,577.39
2	Lince Tampu móvil	615,500.00
3	Construcción de complejo deportivo en el Jr. Francisco lazo no. 2034-2036, departamento de lima, provincia de lima, distrito de lince	6,400,000.00
4	Recuperación de tres áreas en el Parque Castilla de la provincia de Lima, distrito de Lince	303,177.39
5	Construcción de veterinaria municipal y área recreativa entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio 19lthaus de la zona 4 del distrito de lince (ex grifo el inca).	1,186,731.00
6	Plan lector comunitario Limac Tampu	312,000.00
7	Fortalecimiento del equipo de respuesta de la Compañía de Bomberos Voluntarios Lima N° 4 de Lince	1,128,535.00
8	Instalación de sirenas de alerta temprana de sismo de gran magnitud en beneficio de las zonas 1, 2, 8, 9, 5 y 6, del distrito de Lince.	300,000.00
9	La cultura sostiene al medio ambiente	240,000.00
10	Propuesta de pozos soterrados	500,000.00
11	Peatonalización del espacio público con transito restringido en el Jr. Pezet Y Monel Zona 1	850,000.00
12	Casa inclusiva para personas con discapacidad	1,500,000.00*
13	Implementación de pododáctiles en el parque Ramón Castilla	1,221,000.00

\* El proyecto debería de trabajarse de manera integral, porque de lo contrario no se cumpliría el objetivo que es satisfacer la necesidad de servicio demandado. Por ende, la compra del terreno constituye un primer paso (Aprox. S/ 1'500,000.00), debiéndose también considerar un costo aproximado de la infraestructura final (Aprox. S/. 6'000,000.00). Total S/ 7'500,000.00

**Tabla 9**  
**Proyectos no viables**

ITEM	PROYECTO	SUSTENTO
6	Mejora del Sistema de Suministro de Agua para Regadío.	<b>NO VIABLE</b> a través de la financiación pública municipal (proyecto por presupuesto participativo). En cuanto a la población beneficiaria, en esta idea de proyecto solo considera como población beneficiaria a la población residente y propia del condominio (el cual es una propiedad privada), lo cual no es socialmente aceptable

Fuente y elaboración propia



## 2.2.7. Quinto taller de Trabajo: Priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos

El quinto taller de trabajo denominado “Priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos” se realizó el 05 de mayo de 2021 a la 18:00 horas, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto fue el encargado de desarrollar la exposición. El objetivo de este taller fue presentar la evaluación de los proyectos e ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes y el Equipo Técnico Municipal.

Es preciso mencionar que se sometió a consideración y aprobación del Pleno el resultado de la priorización en el marco de los criterios aprobados en la Ordenanza N° 447-2020. Efectuada la votación, fue RECHAZADA LA PROPUESTA con 9 votos a favor y 17 votos en contra. Por este motivo, se sometió al Pleno a una nueva alternativa de votación en donde se priorizaron cuatro proyectos.

**Tabla 10**  
**Proyectos de inversión priorizados**

ITEM	PROYECTO	MONTO	PUNTAJE
1	Juegos públicos inclusivos y accesibles del Parque Castilla	2,355,577.39	26
2	Fortalecimiento del equipo de respuesta de la Compañía de Bomberos Voluntarios Lima N° 4 de Lince	1,128,535.00	18
3	Lince Tampu móvil	615,500.00	23
4	Implementación de pododáctiles en el parque Ramón Castilla	900,387.61	11

Fuente y elaboración propia

Finalmente, se determinó que los proyectos restantes que se detallan en el siguiente cuadro quedarían en situación de pendiente para su incorporación en el Presupuesto Institucional 2023, supeditado a mayores recursos financieros y económicos.

**Tabla 11**  
**Proyectos sin financiamiento**

ITEM	PROYECTO	MONTO	PUNTAJE
1	Construcción de complejo deportivo en el Jr. Francisco Lazo N° 2034 – 2036, departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lince	6,400,000.00	23
2	Propuesta de pozos soterrados	500,000.00	18
3	Recuperación de tres áreas en el Parque Castilla de la provincia de Lima, distrito de Lince	303,177.39	21
4	Construcción de veterinaria municipal y área recreativa entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio Althaus de la zona 4 del distrito de Lince (Ex grifo El Inca)	1,186,731.00	21
5	Plan lector comunitario Limac Tampu	312,000.00	20
6	Instalación de sirenas de alerta temprana de sismo de gran magnitud en beneficio de las zonas 1, 2, 8, 9, 5 y 6, del distrito de Lince	300,000.00	18
7	La cultura sostiene el medio ambiente (máquinas inteligentes recolectoras)	240,000.00	18
8	Peatonalización del espacio público con tránsito restringido en el Jr. Pezet y Monel zona 1	850,000.00	16
8	Casa inclusiva para personas con discapacidad	1,500,000.00*	16

\* El proyecto debería de trabajarse de manera integral, porque de lo contrario no se cumpliría el objetivo que es satisfacer la necesidad de servicio demandado. Por ende, la compra del terreno constituye un primer paso (Aprox. S/ 1'500,000.00), debiéndose también considerar un costo aproximado de la infraestructura final (Aprox. S/ 6'000,000.00). Total S/ 7'500,000.00

### **Comité de Vigilancia**

El desarrollo de la elección del Comité de Vigilancia estuvo a cargo del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Econ. Carlos Velazco Bonzano explicó que es necesario realizar acciones de vigilancia del proceso participativo a efectos de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso y los avances de éstos.

Acto seguido, se procedió a recibir las propuestas para la designación de los miembros titulares del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022 en el distrito de Lince. Luego de la votación, se eligió por unanimidad a cuatro vecinos.

**Tabla 12**  
**Comité de Vigilancia 2023**

ITEM	MIEMBROS TITULARES	DNI	VOTOS
1	María Teresa Sertzen Salas	46419958	Unanimidad
2	Cristian Alejandro Neumann Lazo	40004893	
3	Ana Luisa Alatriza Flor	04416457	
4	Rosa Matilde Carrasco Zuleta	07255395	

Fuente y elaboración propia

### **Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos**

Finalmente, siendo las 21.30 horas del día 5 de mayo del 2022, los miembros del Equipo Técnico Municipal suscriben mediante firma digital el Acta y por parte de los Agentes Participantes, en señal de su conformidad, se adjunta al Acta, la grabación de la reunión donde cada uno expresa su conformidad.

**Imagen 8**  
**Priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos**







### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, se llevó a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Lince aprobado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL y con el Cronograma de Actividades aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2022-MDL.
- ✓ El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022 en el distrito de Lince contó con la participación de 30 Agentes Participantes, representantes de la sociedad civil organizada, entidades públicas y privadas.
- ✓ El proceso se desarrolló de forma transparente estableciendo un monto tentativo destinado al Programa de Inversiones para el año 2023 ascendente a S/ 5,000,000.00. El citado proceso contó con el acompañamiento permanente del Equipo Técnico Municipal, con quienes se elaboraron e implementaron las acciones a seguir en cada fase del proceso.
- ✓ El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, como mecanismo de democracia participativa, contribuye a mejorar las relaciones entre el gobierno local y la sociedad civil, generando consensos respecto a las prioridades de inversión en el distrito en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince.
- ✓ Se recomienda realizar seguimiento a los avances y estado situacional de los proyectos priorizados en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de Lince, con la finalidad de tener un mayor control con la adecuada ejecución en los plazos establecidos, así como promover la credibilidad en la población por los compromisos y responsabilidades asumidos.



#### 4. ANEXOS

Anexo N° 1: Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince.

Anexo N° 2: Decreto de Alcaldía N° 004-2022-MDL, que aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 3: Materiales de difusión del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 4: Actas de reuniones del Equipo Técnico Municipal en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 5: Metodologías de los talleres de trabajo en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 6: Acta de Acuerdos y Compromisos en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 7: Relación de proyectos registrados en el aplicativo informático "Presupuesto Participativo".



# Anexo N° 1

## Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince.

<p style="text-align: center;"><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ORDENANZA N° 447-2020-MDL</b></p> <p>Lince, 12 de noviembre de 2020</p> <p style="text-align: center;"><b>EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE</b></p> <p>VEYO: En sesión Ordinaria de Consejo Municipal de la fecha, los Informes N° 019 y 024-2020-MDL-GPP/PM, de fecha 05 y 10 de febrero de 2020, respectivamente de la Gerencia de Planeamiento, Desarrollo e Implementación, el Memorandum N° 220-2020-MDL-GPP, de fecha 10 de febrero de 2020, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, los Informes N° 071 y 109-2020-MDL-GAJ, de fecha 15 y 21 de febrero de 2020, respectivamente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Dictamen N° 14-2020-MDL-GAJ, de fecha 05 de noviembre de 2020, de la Comisión del Reglamento de Asesoría Legal y el Reglamento de Desarrollo Humano, y;</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que, los artículos 187° y 188° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27880, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y regulan la participación ciudadana en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, conforme a ley;</p> <p>Que, los Colegios Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;</p> <p>Que, de acuerdo al numeral 1 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Consejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo, Asimismo, el artículo 27° de la misma Ley establece que, las municipalidades tienen el deber de formular, aprobar y ejecutar los instrumentos de administración y gestión, los cuales se formularán, aprobarán y ejecutarán conforme a los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los planes de desarrollo concertados de la jurisdicción, promoviendo que el Presupuesto Participativo forme parte del sistema de planificación;</p> <p>Que, el numeral 15.2 del artículo 18° de la Ley N° 27972, Ley de Bases de la Descentralización, señala que los planes y presupuestos participativos son de carácter bindante y expresan los intereses e intereses tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional. Asimismo, el numeral 23.2 del artículo 27° de la misma Ley establece que, los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones elaborados concordados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a los manuales técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública;</p> <p>Que, mediante Ley N° 20200, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada mediante Ley N° 20206, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Presupuesto Participativo de los Colegios Locales, constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso, los Planes de Desarrollo Concertado;</p>	<p style="text-align: center;"><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE</b></p> <p>Que, el Decreto Supremo N° 021-2009-EF, establece los criterios de alcance, cobertura y monto de ejecución para diseñar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser contratados por los Gobiernos Regionales y Colegios Locales en sus respectivos Presupuestos Participativos;</p> <p>Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 20200, establece en su Primera Disposición Final, que los Colegios Locales antes de formular sus presupuestos participativos, deben contar con la aprobación de la Comisión Municipal de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos e instituciones o no representativas por organizaciones ya constituidas;</p> <p>Que, con la finalidad de ordenar y focalizar los procesos de presupuesto y presupuesto participativo se emitió la Resolución Distrital N° 021-2010-EF/151, que aprueba el Reglamento N° 011-2010-EF/151 "Instrucción para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados";</p> <p>Que, mediante el Memorandum N° 019-2020-MDL-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica el Informe Técnico Sustentativo elaborado por la Subgerencia de Planeamiento, Inversión y Modernización a través del Informe N° 024-2020-MDL-GPP-PM, el cual valida la aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince;</p> <p>Que, mediante Informe N° 069-2020-MDL-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades convalida en escritura pública del mismo legal agente, señalando que "la revisión se advierte que el contenido de la propuesta del documento que no ocupa, sino las consideraciones mismas contenidas en su nombre antes señaladas, por lo que esta denuncia, constata respecto que se concorde con el trámite administrativo que corresponde para su aprobación";</p> <p>Que, en este contexto y tomando en cuenta lo expuesto, resulta necesario regular la participación de los representantes de la sociedad civil, así como, sus responsabilidades, obligaciones y derechos, dentro del Proceso de Presupuesto Participativo, estableciéndose medidas de carácter general y permanente, los cuales permitirán asegurar un uso eficiente de los recursos públicos en el desarrollo integral del distrito;</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 8° inciso 8, el artículo 38° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Consejo Municipal, con el VOTO POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE LINCE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.- APRÓBENSE,</b> el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, el mismo que consta de veintidós (22) artículos y seis (06) disposiciones complementarias, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE,</b> toda norma o disposición que se oponga a la presente Ordenanza.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.- FÁCILESE,</b> al señor Alcalde a dictar las medidas complementarias al Reglamento aprobado en el artículo anterior, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo.</p>
<p style="text-align: center;"><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE,</b> a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial "El Sol de Lince" y el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Portal Institucional (www.municipalidaddelince.gob.pe).</p> <p style="text-align: center;"><b>REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE</b></p> <p style="text-align: center;"> </p>	<p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Lince</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE LINCE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TÍTULO I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES GENERALES</b></p> <p><b>Artículo 1.- Finalidad</b></p> <p>Garantizar la mayor participación de los diferentes actores sociales en el Proceso de Presupuesto Participativo, que permita definir los proyectos de inversión que corresponden a resolver los principales problemas aprovechando las potencialidades locales, con una orientación adecuada en el uso de los recursos públicos en beneficio del desarrollo local.</p> <p><b>Artículo 2.- Objeto</b></p> <p>El presente Reglamento regula los procedimientos y mecanismos necesarios para el desarrollo integral del proceso de programación, participación y aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, en el marco de la descentralización legislativa vigente.</p> <p><b>Artículo 3.- Alcance</b></p> <p>El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para los representantes de las organizaciones sociales, comités vecinales, instituciones privadas, representantes empresariales y sociedad civil representada y no representada, clubes deportivos y colegios profesionales ubicados en la jurisdicción del distrito de Lince. La aplicación del presente reglamento tiene carácter bindante.</p> <p><b>Artículo 4.- Base Legal</b></p> <p>La presente Ordenanza se sustenta en la base legal siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política del Perú;</li> <li>- Ley N° 27880, Ley de Reforma Constitucional;</li> <li>- Ley N° 27123, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias;</li> <li>- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;</li> <li>- Ley N° 20200, Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres;</li> <li>- Ley N° 20206, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias;</li> <li>- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, "Trato Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1352, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Municipal" (Gestión de Inversiones);</li> <li>- Decreto Legislativo N° 1442 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Programación Municipal;</li> <li>- Ley N° 20200, Ley Marco del Presupuesto Participativo;</li> <li>- Ley N° 20206, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias;</li> <li>- Ley N° 20200-EF, modificada mediante Decreto Supremo N° 132-2010-EF, señala los criterios para diseñar proyectos de impacto regional, provincial y distrital y sus modificaciones;</li> <li>- Ley N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; Resolución Distrital N° 001-2010-EF/151, que aprueba el Instructivo N° 011-2010-EF/151, Instrucción para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;</li> <li>- Decreto Supremo N° 204-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1352;</li> </ul> <p style="text-align: right; font-size: small;">Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 2 de 13</p>
<p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Lince</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Resolución Directoral N° 001-2019-EF/03.01, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/03.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Resolución Directoral N° 004-2019-EF/03.01, aprueba la Directiva N° 003-2019-EF/03.01 "Directiva de Programación Multianual y Funcionamiento Presupuestario"</b></p> <p><b>Artículo 5.- Definiciones</b></p> <p>Para efectos del presente Reglamento, se considerará como definiciones relacionadas con el Proceso de Formación del Presupuesto Participativo el establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 20200, Ley Marco del Presupuesto Participativo.</p> <p>Asimismo, se considerará como definiciones relacionadas a la Programación Multianual de Inversiones lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p> <p><b>Artículo 6.- Principios</b></p> <p>El proceso participativo está orientado en los siguientes principios: participación, transparencia, igualdad (de oportunidades), eficiencia, eficacia, equidad, competitividad, solidaridad, corresponsabilidad, y respeto a los usuarios participantes.</p> <p style="text-align: center;"><b>TÍTULO II</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DE LOS AGENTES PARTICIPANTES</b></p> <p><b>Artículo 7.- Agentes Participantes</b></p> <p>Son agentes participantes las personas que tienen derecho a voz y voto en la discusión y toma de decisiones del Proceso de Presupuesto Participativo.</p> <p>Están conformados por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital;</li> <li>b) Los miembros del Consejo Municipal;</li> <li>c) Representantes acreditados de Organizaciones sociales inscrites en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince;</li> <li>d) Representantes acreditados de personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito de Lince;</li> <li>e) Representantes acreditados de las instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince y designados formalmente para tales fines;</li> <li>f) Representantes acreditados de las "personas naturales no organizadas" o no representadas por organizaciones ya constituidas, que realicen o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que opten formalmente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ol> <p style="text-align: right; font-size: small;">Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 3 de 13</p>	<p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Lince</b></p> <p><b>Artículo 8.- Identificación y acreditación de Agentes Participantes</b></p> <p>La Gerencia de Desarrollo Humano receptorá y verificará, digitalmente, las formas de inscripción (Anexo N° 1, Ficha de Registro de Agente Participante), adjuntando los siguientes requisitos, según corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Representantes de Organizaciones Sociales del distrito de Lince       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar inscritos en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince</li> <li>- Copia simple del Acta de Asamblea General en el que se otorga expresamente la designación de un (01) representante;</li> <li>- Copia simple del CNI del representante designado por la organización.</li> </ul> </li> <li>b) Representantes de personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito de Lince       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de presentación de la institución en la que conste expresamente la designación de un (01) representante;</li> <li>- Copia simple del CNI del representante designado por la institución.</li> </ul> </li> <li>c) Representantes de las instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince y designados formalmente para tales fines       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de presentación de la entidad en la que conste expresamente la designación de un (01) representante;</li> <li>- Copia simple del CNI del representante designado por la entidad.</li> </ul> </li> <li>d) Representantes de las "personas naturales no organizadas" o no representadas por organizaciones ya constituidas, que realicen o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que opten formalmente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo. La agrupación debe estar conformada por máximo 20 personas       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple del Acta en el que conste expresamente la designación de un (01) representante, suscrita por la totalidad de personas que optan formalmente por agruparse;</li> <li>- Copia simple del CNI del representante designado por la agrupación.</li> </ul> </li> </ol> <p><b>Artículo 9.- Libro de Registro de Participantes</b></p> <p>Una vez concluido con la etapa de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, la Gerencia de Desarrollo Humano llevará la información de los formatos de inscripción correspondientes en el Libro de Registro de Participantes, y remitirá copia del mismo (incluida la base de datos en Excel, conteniendo toda la información de los formatos de inscripción) a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>De presentarse algún caso de impugnación, esta puede ser interpuesta ante la Gerencia de Desarrollo Humano en un plazo no mayor de un día hábil a la fecha de publicación en la página web: <a href="http://www.municipalidaddelince.gob.pe">www.municipalidaddelince.gob.pe</a>, a fin que este sea resuelto en un plazo no mayor de un día.</p> <p><b>Artículo 10.- Rol de los Agentes Participantes</b></p> <p>Los agentes participantes tienen las siguientes roles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Actuar obligatoriamente y puntualmente en las diversas etapas del Proceso de Presupuesto Participativo de acuerdo al cronograma aprobado, identificándose mediante su credencial;</li> </ol> <p style="text-align: right; font-size: small;">Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 3 de 13</p>





Municipalidad de Lince

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- El Cronograma de Ejecución de las actividades de las fases del Proceso de Presupuesto Participativo se establecerá anualmente mediante Decreto de Alcaldía.

SEGUNDA.- Todo asunto no previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Equipo Técnico, en estricto cumplimiento de la constitucionalidad.

TERCERA.- El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien coordina con los Gerentes competentes en el proceso, queda encargado del cumplimiento del presente Reglamento, a fin que el Equipo Técnico cuente con las facilidades logísticas y financieras necesarias para el cumplimiento de las acciones del Proceso de Presupuesto Participativo.

CUARTA.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Inversión y Modernización, se encargará de elaborar el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados, el cual será enviado al Consejo Municipal para su aprobación mediante Acuerdo Municipal, del registro de la información del Proceso de Presupuesto Participativo en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

QUINTA.- Los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo se publicarán en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince, en el marco de la transparencia y participación ciudadana.

SEXTA.- La Gerencia de Desarrollo Humano deberá mantener actualizado el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.

Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 10 de 13

---

Municipalidad de Lince

Anexo N° 01  
Ficha de Registro de Agente Participante

Municipalidad de Lince PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Número de Ficha

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTE PARTICIPANTE

NOMBRES	
APELLIDOS	
LUGAR DE NACIMIENTO	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
DOMICILIO	
ZONA DEL DISTRITO	
TELEFONO	
E-MAIL	
ESTADO CIVIL	
GRUPO DE INSTRUCCIÓN ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	
CARGO	
DOMICILIO ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	
TELEFONO ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	
OCUPACION	
CENTRO DE TRABAJO	
ESTUDIO	
DIRECCION	
FECHA	
FIRMA	

Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 11 de 13

Municipalidad de Lince

Anexo N° 02  
Proyecto de Inversión Pública

I. Datos del Agente participante

Nombre de la Organización	
Nombre del Agente Participante	
Cargo	DNI
Contacto telefónico	Telefono

II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesta

- Nombre del proyecto
- Ubicación del proyecto (Av., Calle, St., Avda., etc.) y Referencia
- Código Invisto.pe
- Problema Específico que constituye a la acción
- Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye
- Descripción específica del proyecto (indicar metas y componentes)
- Publicación identificada directa
- Colaboración: (indicar porcentaje de aporte respecto del total de inversión)
- Monto estimado de inversión

¿Se está aportando seguridad comprometida con las firmas respectivas de los Vecinos que integran la organización?

Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 12 de 13

---

Municipalidad de Lince

ANEXO N° 03 MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO
1. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
2. Elaboración del proyecto	SI	10	0
3. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
4. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
5. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
6. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
7. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
8. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
9. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
10. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
11. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
12. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
13. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
14. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
15. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
16. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
17. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
18. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
19. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
20. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
21. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
22. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
23. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
24. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
25. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
26. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
27. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
28. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
29. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
30. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
31. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
32. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
33. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
34. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
35. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
36. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
37. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
38. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
39. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
40. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
41. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
42. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
43. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
44. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
45. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
46. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
47. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
48. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
49. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
50. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
51. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
52. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
53. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
54. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
55. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
56. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
57. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
58. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
59. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
60. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
61. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
62. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
63. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
64. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
65. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
66. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
67. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
68. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
69. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
70. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
71. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
72. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
73. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
74. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
75. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
76. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
77. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
78. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
79. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
80. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
81. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
82. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
83. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
84. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
85. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
86. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
87. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
88. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
89. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
90. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
91. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
92. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
93. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
94. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
95. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
96. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
97. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
98. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
99. Elaboración del presupuesto	SI	10	0
100. Elaboración del presupuesto	SI	10	0

Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Lince - Página 13 de 13





### Anexo N° 3

## Materiales de difusión del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince



<p><b>Municipalidad de Lince</b> <b>RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023</b></p> <p>Estimado Vecino:</p> <p>Estamos iniciando el Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del año 2023 en el distrito de Lince, con la finalidad de involucrar directamente a todos los actores sociales del distrito en las decisiones de presupuesto.</p> <p>Esta importante labor requiere la participación de vecinos que representen la voz de los ciudadanos y sus organizaciones, por lo que lo invitamos a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del año 2023, considerando la transparencia de la organización que usted representa y el aporte que pueden brindar en esta tarea.</p> <p>Estamos seguros que este proceso no solo permitirá a la Municipalidad Distrital de Lince fortalecer los servicios públicos que brinda, sino que contribuirá a fortalecer la relación con las organizaciones del distrito.</p> <p>Agradecemos de antemano su participación, me despido,</p> <p> Victoria Amable Escobar Alcalde</p> <p>www.munilince.gob.pe f t y</p> <p><b>LINCE</b> ¡Respira Limpio!</p>	<p><b>Municipalidad de Lince</b> <b>RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023</b></p> <p>Inscripción para el Representante (Agente Participativo): <a href="https://forms.gle/L2g4ng3u4f0Qy4">https://forms.gle/L2g4ng3u4f0Qy4</a></p> <p>De acuerdo al tipo de organización o institución, es necesario contar con lo siguiente:</p> <p>1) Organizaciones sociales del distrito de Lince inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince. * Copia simple del Acta de Asamblea General en el que comite expresamente la designación de un (01) representante. * Copia simple del DNI del representante designado por la organización.</p> <p>2) Personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito de Lince. * Carta de presentación de la institución en la que comite expresamente la designación de un (01) representante. * Copia simple del DNI del representante designado por la institución.</p> <p>3) Instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince. * Carta de presentación de la entidad en la que comite expresamente la designación de un (01) representante. * Copia simple del DNI del representante designado por la entidad.</p> <p>4) Personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas, que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que opten libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo. La agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas. * Copia simple del Acta en el que comite expresamente la designación de un (01) representante, suscrito por la totalidad de personas que optaron libremente por agruparse. * Copia simple del DNI del representante designado por la agrupación.</p> <p>www.munilince.gob.pe f t y</p> <p><b>LINCE</b> ¡Respira Limpio!</p>
---	--





## Anexo N° 4

### Acta de reuniones del Equipo Técnico Municipal en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince

**Municipalidad de Lince**  
"Somos de la calidad de oportunidades para mejorar y crecer"  
"No dejes de mejorar a la comunidad local"

**Equipo Técnico para Presupuesto Participativo**  
Ordenanza N° 447-2020-MDL

**Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022-MDL/ETPP**

En el distrito de Lince, siendo las 10:00 horas, del martes 15 de marzo de 2022, mediante reunión virtual, el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince, convocado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL, realiza la primera Sesión Ordinaria del año 2022, con la participación de los siguientes miembros:

1. Carlos Ricardo Velasco Rosales, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien es el Presidente.
2. María Virginia Castilla Jara, Gerente de Desarrollo Humano, como Secretario Técnico.
3. Marilén Dora Hernández Morales, Gerente de Desarrollo Urbano, como Miembro.
4. Yulian Chacabarro Ojeda, Gerente de Seguridad Ciudadana, como Miembro.
5. María Alejandra Ramos Cruz, Gerente de Gestión Ambiental, como Miembro.
6. César Jiménez Silva, Gerente de Administración Tributaria, como Miembro.
7. Susen Vanessa Fra Rubén, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, como Miembro.
8. María del Carmen Carrasco Pareda, Subgerente de Obras Públicas y Transporte, como Miembro.
9. Emily Rosendeth Velasco Castillo, Subgerente de Planeamiento, Inversión y Modernización, como Miembro.

habido verificado el quórum correspondiente, se da inicio a la primera sesión ordinaria del año 2022 del Equipo Técnico.

**Agenda:**

1. Instalación del Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince.
2. Preparación del Presupuesto Participativo 2023.

**Desarrollo de la sesión:**

**1. INSTALACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE LINCE**

El Excmo. Carlos Velasco Rosales, en su calidad de Presidente, informa sobre la agenda del día y brinda a los miembros del Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince, nominado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL.

**2. PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

Primer subtema del punto 2, el Excmo. Carlos Velasco Rosales brinda a los miembros del Equipo Técnico una breve explicación de la propuesta de cronograma del Presupuesto Participativo 2023, según lo siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023			
FASE I - PREPARACIÓN			
Actividades	Fecha	Hora	Nota
1.1 Convocatoria, sensibilización y convocatoria	17 al 21 de marzo de 2022	---	---
1.2 Identificación y Registro de Agente Participante	01 al 04 de marzo de 2022	08:00 p.m.	---
1.3 Taller de Capacitación de roles, valores y competencias	05 de marzo de 2022	08:00 p.m.	---
1.4 Taller de Capacitación a los Agentes Participantes	07 de marzo de 2022	08:00 p.m.	---
FASE II - CONCERTACIÓN			
2.1 Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior	10 de abril de 2022	08:00 p.m.	---
2.2 Taller diagnóstico, identificación y priorización de problemas	27 de abril de 2022	08:00 p.m.	---

Página 2 de 4

**Municipalidad de Lince**  
"Somos de la calidad de oportunidades para mejorar y crecer"  
"No dejes de mejorar a la comunidad local"

**Equipo Técnico para Presupuesto Participativo**  
Ordenanza N° 447-2020-MDL

**Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022-MDL/ETPP**

1.3 Presentación de propuestas de proyectos	22 al 27 de abril de 2022	---
1.4 Evaluación técnica de los proyectos	28 al 30 de abril de 2022	---
1.5 Taller de priorización de proyectos, formalización de acuerdos y concertación	01 de mayo de 2022	08:00 p.m.
FASE III - COORDINACIÓN		
1.6 Coordinación entre niveles de gobierno	Durante todo el proceso	
FASE IV - FORMALIZACIÓN		
4.1 Formalización del Documento Final del Proceso del Presupuesto Participativo 2023	Mayo del 2022	---

Adicionalmente, mencionó las actividades que cada miembro del Equipo Técnico deberá desarrollar en el proceso de Presupuesto Participativo, así como la información que debe presentar prioritariamente.

**Asuntos:**

1. Declara instalado el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince.
2. La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargará de la difusión en la página web y redes sociales la convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo 2023.
3. La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Gestión Ambiental proyectarán material informativo de las actividades realizadas en los próximos 2022 y 2023.
4. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborará una presentación en Power Point para el taller de Rendición de Cuentas, el mismo que deberá ser remitido a todos los integrantes del Equipo Técnico a más tardar hasta el 12-04-2022.
5. En el Taller diagnóstico, identificación y priorización de problemas, se presentará la propuesta acordada en el Comité de Inversión. Para ello, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte elaborará una presentación en Power Point que debe durar un máximo de 20 minutos para exponer la cartera de inversiones en el taller diagnóstico, identificación y priorización de problemas, presentación que deberá ser remitida a todos los integrantes del equipo técnico a más tardar hasta el 04-04-2022. Asimismo, el mismo taller a cada agente participante se le otorgará un máximo de 05 minutos para exponer la problemática identificada en el distrito y los proyectos de obra de inversión.
6. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto durante el desarrollo del proceso, brindará apoyo técnico a los agentes participantes para desarrollar el modelo preliminar de la propuesta de proyectos.
7. La Gerencia de Administración Tributaria entregará a más tardar hasta el día viernes 08-04-2022, un modelo con un costo de 20 minutos del taller de concertación de acuerdos anteriores a del año corriente por cada una de las 09 zonas del distrito.
8. Los acuerdos a los talleres se darán a conocer a los agentes participantes con una hora de anticipación. La próxima reunión será el día miércoles 06-05-2022.

Siendo las 17:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

Página 3 de 4

**Municipalidad de Lince**  
"Somos de la calidad de oportunidades para mejorar y crecer"  
"No dejes de mejorar a la comunidad local"

**Equipo Técnico para Presupuesto Participativo**  
Ordenanza N° 447-2020-MDL

**Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022-MDL/ETPP**

**Carlos Ricardo Velasco Rosales**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia del Equipo Técnico  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**María Virginia Castilla Jara**  
Gerente de Desarrollo Humano  
Secretaría Técnica  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Marilén Dora Hernández Morales**  
Gerente de Desarrollo Urbano  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Yulian Chacabarro Ojeda**  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**María Alejandra Ramos Cruz**  
Gerente de Gestión Ambiental  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**César Jiménez Silva**  
Gerente de Administración Tributaria  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Susen Vanessa Fra Rubén**  
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**María del Carmen Carrasco Pareda**  
Subgerente de Obras Públicas y Transporte  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Emily Rosendeth Velasco Castillo**  
Subgerente de Planeamiento, Inversión y Modernización  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

Página 4 de 4

**Municipalidad de Lince**  
"Somos de la calidad de oportunidades para mejorar y crecer"  
"No dejes de mejorar a la comunidad local"

**Equipo Técnico para Presupuesto Participativo**  
Ordenanza N° 447-2020-MDL

**Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022-MDL/ETPP**

En el distrito de Lince, siendo las 09:00 horas, del martes 27 de abril de 2022, mediante reunión virtual, el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince, convocado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL, realiza la segunda Sesión Ordinaria del año 2022, con la participación de los siguientes miembros:

**Agenda:**

1. Presentación del Programa para el Taller de Capacitación, Taller de Rendición de Cuentas y del Taller de Diagnóstico.
2. Presentación del PPT para el primer taller de capacitación.
3. Presentación del PPT para el segundo taller de Rendición de Cuentas y presentación de la cartera de proyectos.
4. Presentación de los roles de miembros al proceso.

**Desarrollo de la sesión:**

**1. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN, TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO**

El Excmo. Carlos Velasco Rosales, en su calidad de Presidente, informa sobre la agenda del día y brinda a los miembros del Equipo Técnico una breve explicación de la propuesta del Programa para el Taller de Capacitación, Taller de Rendición de Cuentas y del Taller de Diagnóstico.

**2. PRESENTACIÓN DEL PPT PARA EL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN**

Como segundo punto, el Excmo. Carlos Velasco Rosales presentó a los miembros del Equipo Técnico el PPT que se utilizó para el primer taller de capacitación a los agentes participantes.

**3. APROBACIÓN DEL PPT PARA EL SEGUNDO TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS**

Como tercer punto, el Excmo. Carlos Velasco Rosales presentó a los miembros del Equipo Técnico el PPT que se utilizó para el segundo taller de Rendición de Cuentas a los agentes participantes de la Cartera de Proyectos de la Entidad, a fin de que cada uno de los miembros valde la muestra de acuerdo a sus competencias.

Adicionalmente, presentó que en base a dicha Cartera de proyectos, se realizó la exposición del tercer taller por la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte.

Página 5 de 4

**Municipalidad de Lince**  
"Somos de la calidad de oportunidades para mejorar y crecer"  
"No dejes de mejorar a la comunidad local"

**Equipo Técnico para Presupuesto Participativo**  
Ordenanza N° 447-2020-MDL

**Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022-MDL/ETPP**

En el distrito de Lince, siendo las 09:00 horas, del martes 27 de abril de 2022, mediante reunión virtual, el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince, convocado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL, realiza la segunda Sesión Ordinaria del año 2022, con la participación de los siguientes miembros:

**Agenda:**

1. Aprobación del programa para el Taller de Capacitación, Taller de Rendición de Cuentas y del Taller de Diagnóstico.
2. Presentación del PPT para el primer taller de capacitación.
3. Presentación del PPT para el segundo taller de Rendición de Cuentas y presentación de la cartera de proyectos.
4. Presentación de los roles de miembros al proceso.

**Desarrollo de la sesión:**

**1. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN, TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO**

El Excmo. Carlos Velasco Rosales, en su calidad de Presidente, informa sobre la agenda del día y brinda a los miembros del Equipo Técnico una breve explicación de la propuesta del Programa para el Taller de Capacitación, Taller de Rendición de Cuentas y del Taller de Diagnóstico.

**2. PRESENTACIÓN DEL PPT PARA EL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN**

Como segundo punto, el Excmo. Carlos Velasco Rosales presentó a los miembros del Equipo Técnico el PPT que se utilizó para el primer taller de capacitación a los agentes participantes.

**3. APROBACIÓN DEL PPT PARA EL SEGUNDO TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS**

Como tercer punto, el Excmo. Carlos Velasco Rosales presentó a los miembros del Equipo Técnico el PPT que se utilizó para el segundo taller de Rendición de Cuentas a los agentes participantes de la Cartera de Proyectos de la Entidad, a fin de que cada uno de los miembros valde la muestra de acuerdo a sus competencias.

Adicionalmente, presentó que en base a dicha Cartera de proyectos, se realizó la exposición del tercer taller por la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte.

Página 6 de 4

**Municipalidad de Lince**  
"Somos de la calidad de oportunidades para mejorar y crecer"  
"No dejes de mejorar a la comunidad local"

**Equipo Técnico para Presupuesto Participativo**  
Ordenanza N° 447-2020-MDL

**Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022-MDL/ETPP**

**1. PRESENTACIÓN DE LISTAS DE MIEMBROS**

Como último punto de la agenda, el Excmo. Carlos Velasco Rosales informó a todos los miembros del Equipo Técnico, sobre la instalación del Proceso de Presupuesto Participativo, así como la lista de agentes participantes inscritos a través del formulario en el sitio web institucional en la sección de Presupuesto Participativo.

**Asuntos:**

1. Aprobación del programa para el Taller de Capacitación, Taller de Rendición de Cuentas y del Taller de Diagnóstico.
2. Aprobación del PPT para el segundo taller de Rendición de Cuentas, así como la Cartera de proyectos de la Entidad.
3. La próxima reunión será el día martes 04-05-2022.

Siendo las 12:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

**Carlos Ricardo Velasco Rosales**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia del Equipo Técnico  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**María Virginia Castilla Jara**  
Gerente de Desarrollo Humano  
Secretaría Técnica  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Marilén Dora Hernández Morales**  
Gerente de Desarrollo Urbano  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Yulian Chacabarro Ojeda**  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**María Alejandra Ramos Cruz**  
Gerente de Gestión Ambiental  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**César Jiménez Silva**  
Gerente de Administración Tributaria  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Susen Vanessa Fra Rubén**  
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**María del Carmen Carrasco Pareda**  
Subgerente de Obras Públicas y Transporte  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

**Emily Rosendeth Velasco Castillo**  
Subgerente de Planeamiento, Inversión y Modernización  
Calle 12 de octubre 1000  
Lince - Arequipa  
Teléfono: 052 222 11 00 00

Página 7 de 4



Municipalidad de Lince "Iniciativa de la Calidad de Españolado para mejorar la movilidad" "Plan de Mejoramiento de la Salud" LINCE

Equipo Técnico para Presupuesto Participativo Ordenanza N° 447-2020-MDL

Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2022-MDL/ETPP

En el distrito de Lince, siendo las 17:00 horas, del mes de mayo de 2022, mediante reunión virtual, el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo en el distrito de Lince, nominado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL, realiza la tercera Sesión Ordinaria del año 2022, con la participación de los siguientes miembros:

1. Carlos Ricardo Velasco Benavente, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien es el Presidente.
2. María Virginia Castillo Jara, Gerente de Desarrollo Humano, como Secretario Técnico.
3. Mariela Elena Huanzosa Morales, Gerente de Desarrollo Urbano, como Miembro.
4. Yuliana Deschamps Ojeda, Gerente de Seguridad Ciudadana, como Miembro.
5. María Asunción Ramos Cruz, Gerente de Gestión Ambiental, como Miembro.
6. César Jiménez Silva, Gerente de Administración Tributaria, como Miembro.
7. Susan Verónica Echebalde, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, como Miembro.
8. María Carolina Pérez, Subgerente de Obras Públicas y Transporte, como Miembro.
9. Emily Betalweh Salazar Castillo, Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización, como Miembro.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del año 2022 del Equipo Técnico.

Agenda:

1. Presentación de la evaluación de los ideas de proyectos realizados por la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte.
2. Conformidad de la propuesta de priorización de los proyectos de inversión presentados en el Proceso de Presupuesto Participativo 2023.
3. Puntos para realización del último taller de priorización y suscripción de Acta de Acuerdos y Compromisos.

Desarrollo de la sesión:

1. **PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS REALIZADA POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**

El Econ. Carlos Velasco Benavente, en su calidad de Presidente, informa sobre la agenda del día y presenta las ideas de proyectos que la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte, mediante oficio, indica que no eran viables, presentar a ella, amparado en el puntaje obtenido por cada idea de proyecto viable.

Como segundo punto, el Econ. Carlos Velasco Benavente manifestó la necesidad que el Equipo Técnico emita conformidad a la relación y orden de los proyectos priorizados, a fin que el mismo sea presentado en el último taller de priorización y suscripción de Acta de Acuerdos y Compromisos.

3. **FRUTAS PARA REALIZACIÓN DEL ÚLTIMO TALLER DE PRIORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

Como tercer punto, el Econ. Carlos Velasco Benavente manifestó que la relación y orden de proyectos priorizados será presentada a los señores participantes para su aprobación.

Página 2 de 4

Municipalidad de Lince "Iniciativa de la Calidad de Españolado para mejorar la movilidad" "Plan de Mejoramiento de la Salud" LINCE

Equipo Técnico para Presupuesto Participativo Ordenanza N° 447-2020-MDL

Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2022-MDL/ETPP

Proyectos evaluados y priorizados por el Equipo Técnico (Opción 1)

ITEM	PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
1	Juegos públicos inclusivos y accesibles del Parque Castilla	2,355,577.39	26	1
2	Línea Tempo móvil	615,500.00	23	2
3	Construcción de complejo deportivo en el Jr. Franciscoisco Icaño N° 2038-2039, departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lince	6,400,000.00	23	3
4	Reparación de tres áreas en el Parque Castilla de la provincia de Lima, distrito de Lince	303,137.39	21	4
5	Construcción de velertería municipal y área recreativa entre la Av. José Manuel Castañeda, Av. Millar y Jr. Emilio Alfaro de la zona 4 del distrito de Inca (en grillo al Inca)	1,186,731.00	21	5
6	Plan lector comunitario Linceo Tempo	312,000.00	20	6
7	Fortalecimiento del equipo de respuesta de la Compañía de Bomberos Voluntarios Lince N° 4 de Lince	1,128,535.00	18	7
8	Instalación de sistema de alerta temprana de sismo de gran magnitud en beneficio de las zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito de Lince	300,000.00	18	8
9	La cultura sostiene al medio ambiente (Indaguen sus preguntas sostenibles)	240,000.00	18	9
10	Propuesta de pozos laterales	500,000.00	18	10
11	Pantonalización del espacio público con tránsito restringido en el Jr. Pizaro y Almor Jara 1	850,000.00	16	11
12	Casa inclusiva para personas con discapacidad	1,500,000.00	16	12
13	Mejora del Sistema de Suministro de Agua para Regadío	250,000.00	No viable	
14	Implementación de podotáctiles en el parque Ramón Castilla	1,272,000.00	11	13

Página 2 de 4

Municipalidad de Lince "Iniciativa de la Calidad de Españolado para mejorar la movilidad" "Plan de Mejoramiento de la Salud" LINCE

Equipo Técnico para Presupuesto Participativo Ordenanza N° 447-2020-MDL

Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2022-MDL/ETPP

Acuerdos:

1. De conformidad a la priorización de los proyectos de inversión presentados en el Proceso de Presupuesto Participativo 2023.

Sendos las 17:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

Carlos Ricardo Velasco Benavente  
Gerente

María Virginia Castillo Jara  
Secretaria Técnica

Mariela Elena Huanzosa Morales  
Miembro

Yuliana Deschamps Ojeda  
Miembro

María Asunción Ramos Cruz  
Miembro

César Jiménez Silva  
Miembro

Susan Verónica Echebalde  
Miembro

María Carolina Pérez  
Miembro

Emily Betalweh Salazar Castillo  
Miembro

Página 2 de 4

Municipalidad de Lince "Iniciativa de la Calidad de Españolado para mejorar la movilidad" "Plan de Mejoramiento de la Salud" LINCE

Equipo Técnico para Presupuesto Participativo Ordenanza N° 447-2020-MDL

Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2022-MDL/ETPP

Proyectos evaluados y priorizados por el Equipo Técnico (Opción 2)

ITEM	PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD
1	A) Juegos públicos inclusivos y accesibles del Parque Castilla B) Recuperación de tres áreas en el Parque Castilla de la provincia de Lima, distrito de Lince C) Implementación de podotáctiles en el parque Ramón Castilla	6,400,000.00	26	1
2	Línea Tempo móvil	615,500.00	23	2
3	Construcción de complejo deportivo en el Jr. Franciscoisco Icaño N° 2038-2039, departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lince	6,400,000.00	23	3
4	Reparación de tres áreas en el Parque Castilla de la provincia de Lima, distrito de Lince	303,137.39	21	4
5	Construcción de velertería municipal y área recreativa entre la Av. José Manuel Castañeda, Av. Millar y Jr. Emilio Alfaro de la zona 4 del distrito de Inca (en grillo al Inca)	1,186,731.00	21	4
6	Plan lector comunitario Linceo Tempo	312,000.00	20	5
7	Fortalecimiento del equipo de respuesta de la Compañía de Bomberos Voluntarios Lince N° 4 de Lince	1,128,535.00	18	6
8	Instalación de sistema de alerta temprana de sismo de gran magnitud en beneficio de las zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito de Lince	300,000.00	18	7
9	La cultura sostiene al medio ambiente (Indaguen sus preguntas sostenibles)	240,000.00	18	8
10	Propuesta de pozos laterales	500,000.00	18	9
11	Pantonalización del espacio público con tránsito restringido en el Jr. Pizaro y Almor Jara 1	850,000.00	16	10
12	Casa inclusiva para personas con discapacidad	1,500,000.00	16	11
13	Mejora del Sistema de Suministro de Agua para Regadío	250,000.00	No viable	

Página 2 de 4

Anexo N° 5  
Metodologías de los talleres de trabajo en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2023 a desarrollar en el distrito de Lince

**Primer Taller**

**RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

**¿EN QUÉ GASTA LA MUNICIPALIDAD?**

Los proyectos de inversión son las intervenciones que se realiza en el distrito en beneficio de la población, mejorando o creando nueva infraestructura y servicios que brinda la Municipalidad.

Para realizar proyectos de inversión existen leyes y normas, que definen qué es posible, qué está prohibido, quiénes son los responsables, dinero a gastar y requisitos que deben cumplir.

**¿Cómo identifico una idea de proyecto?**

**Paso 1:** Identificar qué problemas existen en tu distrito.  
**Paso 2:** Hacer una lluvia de ideas de cómo se podría dar solución a ese problema.  
**Paso 3:** Elegir la idea que puede generar mayores beneficios en el distrito y que a la vez sea posible realizar.

**Primera idea de proyecto**

**¿EN QUÉ PUEDE O DEBE INVERTIR LA MUNICIPALIDAD?**

**Segunda idea de proyecto**

**¿Sabes qué es un presupuesto participativo?**

Las tarjetas incluyen diagramas de flujo, imágenes de obras y servicios, y listas de acciones como 'Comprar bienes y contratar trabajadores' o 'Mejorar la infraestructura'. También se muestran ejemplos de problemas como 'Falta de ambulancia' y 'Falta de alumbrado público'.

**Votan y eligen:**  
✓ Por las necesidades más importantes  
✓ beneficios a la familia

En un presupuesto participativo los integrantes de una comunidad **deciden** de forma directa **como utilizar una parte del presupuesto municipal**

## 2. ¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones sociales
- Instituciones públicas y privadas
- Grupos de 20 personas eligiendo representante

Cada organización social, institución pública, institución privada, y agrupación, eligen a un (01) representante, a quien llamaremos "agente participante"

## 4. ¿Cómo interviene la Municipalidad?

A través del Equipo Técnico que es conformado por funcionarios de la Municipalidad.

Sus principales funciones son:

- ✓ **Conducir** el Proceso de Presupuesto Participativo.
- ✓ **Capacitar** a los agentes participantes
- ✓ **Evaluar** los proyectos presentados.
- ✓ **Elaborar y presentar la lista de proyectos** evaluados, de acuerdo al puntaje obtenido.

## 5. ¿Cómo se desarrolla el Presupuesto Participativo?

### Fase de Preparación

1. Comunicación y sensibilización
2. Convocatoria (cronograma)
3. Registro de agentes participantes
4. Capacitación a agentes participantes

### Fase de Concertación

1. Taller de diagnósticos, identificación y priorización de problemas
2. Evaluación técnica de proyectos
3. Taller de priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos (lista priorizada)

### Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno



**Fase de Formalización**

1. Inclusión de proyectos en el Presupuesto Institucional (registro en aplicativo)

2. Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior

6. ¿Cómo se eligen las ideas de proyectos?

El Equipo Técnico evalúa y determina el puntaje total de las ideas de proyectos presentadas por los agentes participantes, según los siguientes criterios:

El puntaje de la sustentación técnica	El puntaje de la sustentación económica	El puntaje de la sustentación ambiental	El puntaje de la sustentación social
Conforme con el plan urbano del municipio para el desarrollo de proyectos	El proyecto está en línea con el Plan Municipal de Inversión	Contribuye a disminuir la contaminación ambiental	Atiende el medio ambiente
Adecua a las leyes y normas	Beneficia a una gran mayoría de la población	100% del presupuesto asignado	100% del presupuesto asignado

2. ¿Qué es el Comité de Vigilancia?

En el último taller del Presupuesto Participativo se conformará el Comité de Vigilancia compuesto por 04 personas asistentes. Ellos se encargarán de vigilar que los proyectos elegidos se ejecuten.

¿Cómo puedes inscribirte?

Debes ingresar al formulario virtual en el link: <https://forms.gle/L3zGksq2ytsfkDzy8>

Ficha de Inscripción de Agente Participante

¿Qué fecha son los talleres?

	1º Taller Martes 02 de abril	2º Taller Martes 09 de abril	3º Taller Martes 16 de abril	4º Taller Viernes 19 de abril	5º Taller Viernes 02 de mayo
08:00 pm	✓	✓	✓	✓	✓
Presupuesto del primer día				✓	✓

Gracias

¿Tienes alguna duda?

Puedes encontrarnos en 619-1818 Anexo 14002

## Segundo Taller

1936  
MUNICIPALIDAD DE LINCE

LINCE  
¡Respira Limpio!

Forma parte del

**RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

Taller:  
Capacitación a los Agentes Participantes

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Fase	PREPARACIÓN	Año: 2023	Inicio
Comunicación, sensibilización y convocatoria			11 de marzo al 21 de marzo
Selección y registro de agentes participantes			21 de marzo al 04 de abril
Planificación de roles, roles y subcomités			07 de abril
Recepción de solicitudes de agentes participantes			07 de abril
Selección de agentes participantes			07 de abril
Fase II - CONCERTACIÓN	Fecha	Inicio	
1º Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior			21 de marzo
2º Taller: Identificación participativa de problemáticas			07 de abril
Presentación del presupuesto de inversión			28 de abril al 01 de mayo
Evaluación técnica de proyectos			28 de abril al 01 de mayo
Selección de proyectos de inversión, formalización de cuentas de participación			01 de mayo
Fase III - COORDINACIÓN			
Coordinación entre comités de gestión			durante todo el proceso
Fase IV - FORMALIZACIÓN			
Formalización del Presupuesto del M. Municipal			Mayo 2023
Formalización del Presupuesto del M. Provincial			

¿Qué es el Plan de Desarrollo Concertado?

- Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para marcar el camino de las acciones y tareas a realizar para alcanzar el desarrollo local.
- Está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.
- El Presupuesto Participativo articula, concretiza e implementa los objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidos y contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) por lo que deben ser inseparables.





### ¿Quiénes intervienen?

**DGPMI**

- Elabora el estudio de factibilidad
- Elabora el estudio y presupuesto
- Realiza el estudio de factibilidad

**Órgano Resolutivo (OR)**

- Registra el Programa Multianual de Inversiones (PMI)
- Aprueba los proyectos clasificados y los criterios de programación asociados al PMI

**Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)**

- Clasifica el PMI
- Elabora el presupuesto de ingresos y créditos de programación
- Elabora el presupuesto de gastos y créditos de programación
- Elabora el avance de la ejecución de inversiones

**Unidad Formuladora (UF)**

- Elabora los ficheros técnicos y estudio de factibilidad
- Registra los datos de inversión
- Aprueba los presupuestos no consolidados en el proyecto de inversión
- Declara la viabilidad de los proyectos de inversión

**Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)**

- Elabora el expediente técnico o documento de inversión
- Elabora el expediente técnico de inversión
- Elabora el registro del seguimiento de las inversiones

### ¿Cuál es el ciclo de la inversión?

- Elaboración de ficheros técnicos o estudio de factibilidad, acorde a la complejidad del proyecto, aprobado en el PMI.
- La UF registra el proyecto en el Banco de Inversión y el resultado de su evaluación.
- Elaboración y aprobación de Indicadores de Rendimiento y Criterios de Priorización.
- Elaboración de la Cartera de Inversiones del PMI.
- Elaboración del expediente técnico o equivalente y su posterior ejecución.
- Operación y mantenimiento del proyecto viene en el Banco de Inversiones.
- Evaluación ex post de los proyectos.
- Operación y mantenimiento de la inversión realizada.

### Información de los procesos de Presupuesto Participativo anteriores

### Herramienta para el seguimiento de ejecución presupuestal

Consulta amigable del MEF: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navigator/default.aspx>

### Herramienta para el seguimiento de ejecución presupuestal

### Herramienta para el seguimiento de ejecución presupuestal

### Herramienta para el seguimiento de ejecución presupuestal

### Herramienta para el seguimiento de inversiones

Consulta Banco de Inversiones: <https://oif5.mef.gob.pe/iverte/consultapublica/consultainversiones>

### Herramienta para el seguimiento de inversiones

### Herramienta para el seguimiento de inversiones

FORMATO N° 07-A

ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN (sustento del Formato N° 07-A)

FORMATO N° 12-B Seguimiento a la ejecución de inversiones

REPORTES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL FORMATO N° 12-B



### Directorio de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras

**Unidades Formuladoras**

Gerencia de Desarrollo Humano  
Gerencia de Gestión Ambiental  
Gerencia de Seguridad Ciudadana  
Gerencia de Administración Tributaria  
Gerencia de Desarrollo Urbano  
Gerencia de Administración y Finanzas

Maria Virginia Castillo Iara  
María Ramos Cruz  
Yolimar Chupatanga  
Cesar Jimenez Silva  
Maribel Hinojosa Morales  
Julio Caycho Lavado

[mvcasti@munilima.gob.pe](mailto:mvcasti@munilima.gob.pe)  
[mr@munilima.gob.pe](mailto:mr@munilima.gob.pe)  
[ychochup@munilima.gob.pe](mailto:ychochup@munilima.gob.pe)  
[cjimenez@munilima.gob.pe](mailto:cjimenez@munilima.gob.pe)  
[mhinosa@munilima.gob.pe](mailto:mhinosa@munilima.gob.pe)  
[juloc@munilima.gob.pe](mailto:juloc@munilima.gob.pe)

# GRACIAS

**Unidades Ejecutoras**

Gerencia de Desarrollo Humano  
Gerencia de Gestión Ambiental  
Gerencia de Seguridad Ciudadana  
Gerencia de Administración Tributaria  
Subgerencia de Obras Públicas y Transporte  
Subgerencia de Tecnologías de la Información

Maria Virginia Castillo Iara  
María Ramos Cruz  
Yolimar Chupatanga  
Cesar Jimenez Silva  
María Corrales Perez  
Julio Caycho Lavado

[mvcasti@munilima.gob.pe](mailto:mvcasti@munilima.gob.pe)  
[mr@munilima.gob.pe](mailto:mr@munilima.gob.pe)  
[ychochup@munilima.gob.pe](mailto:ychochup@munilima.gob.pe)  
[cjimenez@munilima.gob.pe](mailto:cjimenez@munilima.gob.pe)  
[mcorrales@munilima.gob.pe](mailto:mcorrales@munilima.gob.pe)  
[juloc@munilima.gob.pe](mailto:juloc@munilima.gob.pe)

Esra. Carlos Hinojosa Barranta  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
[chinojosa@munilima.gob.pe](mailto:chinojosa@munilima.gob.pe)  
Año: 14003

Esra. Emily Salazar Castillo  
Subgerencia de Planeamiento, Inv. y Modern.  
[esalazar@munilima.gob.pe](mailto:esalazar@munilima.gob.pe)  
Año: 14030

## Tercer taller

### PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

#### RENDICION DE CUENTAS 2021-2022

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[www.munilima.gob.pe](http://www.munilima.gob.pe)

### EJERCICIO 2021

#### INGRESOS AÑO 2021

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PA	PM	INGRESOS	% AVANCE	POR RECAUDAR
				(AÑO-01)	
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>48,828,875</b>	<b>58,888,958</b>	<b>58,828,196.63</b>	<b>99%</b>	<b>345,798.33</b>
01 IMPUESTOS MUNICIPALES	28,491,222	28,374,749	27,973,262.29	98%	345,797.67
02 RECURSOS LÍNEA TRANSFERENT RECAUDADOS	20,337,653	30,514,209	30,854,934.34	100%	-
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>2,381,084</b>	<b>4,471,433</b>	<b>4,428,388.83</b>	<b>99%</b>	<b>43,044.17</b>
03 TRANSFERENCIAS ORDINARIAS	476,388	882,768	839,213.09	87%	43,554.91
07 FOMENTO	1,874,696	2,794,891	2,789,007.74	100%	-
02 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,738	17,738	17,168.00	100%	-
08 GASTOS Y SOBREGASTOS RESOLVA REVTA DE ADO.	30,891	891,132	861,147.31	100%	-
09 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE GASTO	-	281,288	281,288.00	100%	-
<b>TOTAL</b>	<b>48,221,179</b>	<b>64,482,830</b>	<b>64,083,583.46</b>	<b>99%</b>	<b>395,246.54</b>

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GU) al 31 Dic 2021

#### GASTOS AÑO 2021

CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DE GASTO	PA	PM	RECURSOS	% AVANCE	RECAUDOS	RECAUDOS POR EJECUTAR
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6201.178</b>	<b>48,878.078</b>	<b>58,272.88</b>	<b>76%</b>	<b>16,646.193</b>	<b>41,626.685</b>
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,877.547	2,729.337	-	-	1,537,422.52	1,461,838.98
22 FOMENTO Y OTRAS PRESTACIONES	2,172.262	2,824,881	882,388.00	31%	2,244,892.94	2,086,891.00
23 BIENES Y SERVICIOS	9,837.170	40,943,766	37,329,388	91%	11,308,882.03	17,779,025.43
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57,283	57,283	-	-	57,283.00	-
25 OTROS GASTOS	1,868.78	94,839	384,244.86	40%	-	607,793.86
6 GASTOS DE CAPITAL	6,486.88	1,988,784	1,872,842.88	94%	1,872,842.88	116,941.12
08 ADQUISICIÓN DE Bienes e Inmuebles	1,833,838	1,833,838	1,833,838.00	100%	1,833,838.00	-
09 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,652,944	1,652,944	1,652,944.88	100%	1,652,944.88	-
<b>TOTAL</b>	<b>6201.178</b>	<b>48,878.078</b>	<b>58,272.88</b>	<b>76%</b>	<b>16,646.193</b>	<b>41,626.685</b>

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GU) al 31 Dic 2021

#### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO APROBADO EN PA	PA	PM	MONTO EJECUTADO EN PA
1	2387010	CONTRATACIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	4,427.00	4,426.00
2	2387010	ADQUISICIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	39,300.00	39,300.00
3	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	1,821,560.00	1,821,560.00
4	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	28,968.00	28,968.00
5	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	13,871.00	13,871.00

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GU) al 31 Dic 2021

#### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO APROBADO EN PA	PA	PM	MONTO EJECUTADO EN PA
6	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	1,032,218.00	1,032,218.00
7	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	1,032,218.00	1,032,218.00
8	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	28,768.00	28,768.00
9	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	862,010.00	862,010.00

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GU) al 31 Dic 2021

#### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO APROBADO EN PA	PA	PM	MONTO EJECUTADO EN PA
10	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	383,890.00	383,890.00
11	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	1,044,100.00	1,044,100.00
12	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	1,144,178.00	1,144,178.00
13	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	473,138.00	473,138.00
14	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	917,880.00	917,880.00

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GU) al 31 Dic 2021

#### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO APROBADO EN PA	PA	PM	MONTO EJECUTADO EN PA
15	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	367,383.00	367,383.00
16	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	772,820.00	772,820.00
17	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	108,490.00	108,490.00
18	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	353,823.00	353,823.00
19	2387010	RECONSTRUCCIÓN DE MANEJO Y OPERACIÓN DE BOMBAS EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CALLE MARISCAL LAS HIRAS EN LA LOCALIDAD UNCE, DISTRITO DE UNCE	Comenzado	Infraestructura	0.00	0.00	113,889.00	113,889.00

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GU) al 31 Dic 2021

### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO ASIGNADO EN P.P.	PA	PM	MONTO EJECUTADO 2021
20	2014050	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBA Y EQUIPO SONORAL, CONTROL PARA TUBOS Y ANALIZADOR SEMIOTÓXICO EN BOMBA DE LINCEN, EN LA LOCALIDAD LINCEN, DISTRITO DE LINCEN	Cumplido	PP	0	0	140,000.00	-
21	2013010	FORMACIÓN DE PAVIMENTO, BARRIOS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EN LAS PARQUE MANES CHERITA EN LA LOCALIDAD LINCEN, DISTRITO DE LINCEN	Cumplido	PP	0	0	2,348.00	-
22	2003020	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	-	GENÉRICO	0.00	30.000	296,200.00	296,200.00
23	2014010	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD	-	GENÉRICO	0.00	4,870,000	26,761.00	-
<b>TOTAL</b>					<b>0.00</b>	<b>13,640,000.00</b>	<b>279,961.00</b>	

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-CUI) al 31 Dic 2021

## MATERIAL FOTOGRÁFICO 2021

---

14. Reparación de Canal de Riego, Construcción de Canal de Riego, en el Sistema de Riego de Áreas Verdes en el Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2493476



COSTO P.P.	S/1,296,734.26
EJECUTADO	S/1,148,400.36
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

13. Adquisición de Baredora Mecánica y Papelera, en la Municipalidad Distrital de Lince - Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Lince - Lima - Lima CUI N° 2495691



COSTO P.P.	S/1,474,700.00
EJECUTADO	S/1,330,830.00
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

---

15. Reparación de Vehículo para alza de contenedores, adquisición de sistema de protección contra incendios y compresor de aire exento de aceite en la Compañía de Bomberos Voluntarios Lima 4, en la Localidad de Lince - Lima - Lima CUI N° 2497411



COSTO P.P.	S/1,096,260.00
EJECUTADO	S/1,038,036.93
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

18. Adquisición de Minicargador y Equipo de Control y Automatización, en las Vías Urbanas de la localidad de Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2504711



COSTO P.P.	S/419,000.00
EJECUTADO	S/399,000.00
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

---

20. Renovación de edificio de oficinas en el Palacio Municipal, en la Localidad de Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2451546



COSTO P.P.	S/1,436,320.00
EJECUTADO	S/1,263,270.96
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

21. Construcción de ambiente u oficina de sede administrativa en la Municipalidad Distrital de Lince en la localidad de Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2303703



COSTO P.P.	S/1,071,923.32
EJECUTADO	S/993,512.95
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

---

22. Remodelación de Parque, Adquisición de Componentes de iluminación, electricidad o información en la Municipalidad Distrital de Lince - Lima - Lima CUI N° 2489190



COSTO P.P.	S/410,803.06
EJECUTADO	S/394,564.76
ESTADO	Cumplido/ Cerrado

16. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en el Eje Vial Manuel Candamo y Ledón Valero, Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2496575

Ahora



Perspectiva



COSTO P.P.	S/9,400,617.90
EJECUTADO	S/154,986.63
ESTADO	Pendiente de Financiamiento

---

17. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en la Av. José Leal y Jr. Bernardo Alcedo Lince del Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2493973

Ahora



Perspectiva



COSTO P.P.	S/9,581,078.14
EJECUTADO	S/299,480.76
ESTADO	Pendiente de Financiamiento

21. Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de Lince, en el Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2503333

Ahora



Perspectiva



COSTO P.P.	S/2,191,541.92
EJECUTADO	S/101,860.00
ESTADO	Pendiente de Financiamiento



18. Mejoramiento del Servicio de Habitabilidad Institucional de las Gerencias de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental en la sede del Parque Mariscal Ramón Castilla, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2505894

Ahora

Perspectiva

**COSTO PIP** : S/3,568,384.41  
**ELICITADO** : S/163,338.00  
**ESTADO** : Pendiente de Frecuentar

9. Adquisición de Filtros de Anillas para Tratamiento y equipo de Bombeo, renovación de equipo de Bombeo y Cerco Perimétrico, además de otros activos en la Laguna Artificial del Parque Ramón Castilla, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2501262

Ahora

**COSTO PIP** : S/791,387.02  
**ELICITADO** : S/793,630.12  
**ESTADO** : Cerrador Liquidado

### EJERCICIO 2022

### INGRESOS AÑO 2022

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA A	PIA B	INGRESOS (ENE-MAR)	% AVANCE (ENE-MAR)	FOR RECAUDAR (MAY)
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>38,903,777</b>	<b>34,828,289</b>	<b>32,162,883.67</b>	<b>89%</b>	<b>22,862,438.33</b>
08. APUJETOS MUNICIPALES	18,629,491	26,497,729	18,103,897.62	67%	11,343,777.43
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,876,341	18,337,860	17,058,802.07	60%	11,374,637.93
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>2,844,976</b>	<b>4,949,868</b>	<b>2,399,888.63</b>	<b>99%</b>	<b>2,049,979.47</b>
05. RECURSOS ORDINARIOS	486,085	486,085	246,382.02	61%	234,703.00
07. FONDECAY	2,338,891	2,338,891	1,792,094.84	99%	1,792,382.39
12. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,120,000	1,120,000	1,120,000	100%	1,120,000
13. CANCELACIÓN Y DEDUCCIÓN RESALVA RENTA DE ACTIVOS PARTICIPACIONES	20,665	977,115	866,388.69	88%	17,697.41
<b>TOTAL</b>	<b>41,739,383</b>	<b>40,778,157</b>	<b>34,602,742.30</b>	<b>89%</b>	<b>24,712,414.80</b>

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAG-F) al 31 de Mar 2022.

### GASTOS AÑO 2022

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DE GASTO	PA	PIB	PIB	PIB	PIB	PIB	TOTAL	VALORES POR EJERCER
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>62,748.00</b>	<b>47,384.00</b>	<b>46,388.00</b>	<b>46,388.00</b>	<b>46,414.00</b>	<b>46,414.00</b>	<b>46,414.00</b>	<b>46,414.00</b>
11. PERSONAL Y COLABORADORES SOCIALES	2,801,881	1,384,000	1,378,000	1,378,000	1,378,000	1,378,000	1,378,000	1,378,000
12. PERSONAL Y OBRAS PREVISIONALES	2,720,170	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000
13. BIENES Y SERVICIOS	2,638,141	48,420,000	48,420,000	48,420,000	48,420,000	48,420,000	48,420,000	48,420,000
14. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200
15. GASTOS DE CAPITAL	1,188,608	833,800	21,788.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00
17. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INMUEBLES	1,188,608	833,800	21,788.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00	21,788.00
<b>TOTAL</b>	<b>62,748.00</b>	<b>47,384.00</b>	<b>46,388.00</b>	<b>46,388.00</b>	<b>46,414.00</b>	<b>46,414.00</b>	<b>46,414.00</b>	<b>46,414.00</b>

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAG-F) al 31 de Mar 2022.

### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO	PIA	PIB	RECURSOS REG.	%
1	020804	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, REPARACIÓN DE SERVIDOR, SERVIDORES Y PERIFERÍAS DEL SERVIDOR DE MONITOREO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	200,000	0	461,171	464,402.66	0%
2	020810	REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PERIFERÍAS COMPUTACIONALES EN EL PARQUE MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	300,000	0	794,160	794,160.00	4%
3	020815	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN Y VULY FOTONICA EN LA ESTACION MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	Pendiente Frecuentar	PP	2022	1,328,140	0	0	0%
4	020817	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN Y VULY FOTONICA EN LA ESTACION MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	Pendiente Frecuentar	PP	2022	2,045,883	0	0	0%

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAG-F) al 31 de Mar 2022.

### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO	PIA	PIB	RECURSOS REG.	%	
5	020818	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL SERVIDOR DE SERVIDOR DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	Pendiente Frecuentar	PP	2022	26,271.00	0	0	0%	
6	020819	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	2022	0	5,989,000	4,276,790	1,276,000.00	39%
7	020820	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN Y VULY FOTONICA EN LA ESTACION MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	Pendiente Frecuentar	PP	2022	0	30,000	0	0%	
8	020821	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN Y VULY FOTONICA EN LA ESTACION MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	Pendiente Frecuentar	PP	2022	0	53,278	53,277.11	53,277.11	100%
9	020822	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	2022	0	1,718,100	1,029,034.9	1,029,034.9	60%

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAG-F) al 31 de Mar 2022.

### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO	PIA	PIB	RECURSOS REG.	%	
10	021001	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO REPARACIÓN DE SERVIDOR EN EL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En ejecución	PP	2022	0	486,880	486,880.00	476,880.00	98%
11	021002	REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERÍAS EN EL PARQUE MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En ejecución	PP	2022	0	437,780	437,780.00	437,780.00	100%
12	021003	REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERÍAS EN EL PARQUE MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	2022	0	92,331	342,380.00	0%	
13	021004	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN Y VULY FOTONICA EN LA ESTACION MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	2022	0	96,232	96,232.41	0%	

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAG-F) al 31 de Mar 2022.

### PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	TIPO	MONTO	PIA	PIB	RECURSOS REG.	%	
14	021005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En proceso	PP	2022	0	90,710	90,710.00	0%	
15	021006	REPARACIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En ejecución	PP	2022	0	34,400	34,400.00	100%	
16	021007	CONSTRUCCIÓN DE UN AREA DE EDUCACIÓN Y EQUIPOS DE MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE	En ejecución	PP	2022	0	20,800	20,800.00	0%	
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>1,006,600</b>	<b>1,006,600</b>	<b>1,006,600.00</b>	<b>98%</b>

Fuente: Información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAG-F) al 31 de Mar 2022.

## MATERIAL FOTOGRÁFICO 2022

5. Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los Diversos Sectores del Distrito de Lince, Provincia de Lima, Departamento de Lima- CUI N° 2495844

Antes

Perspectiva

**COSTO PIP** : S/3,488,400.27  
**ELICITADO** : S/2,462,833.88  
**ESTADO** : En ejecución (2021-2022)

10. Renovación de cerco perimétrico, construcción de planta de valorización, adquisición de equipos de ambientes de procesos operacionales y camión basurero en el Viviero Municipal, en la Localidad de Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima CUI N° 2510555

Antes

Ahora

**COSTO PIP** : S/267,350.02  
**ELICITADO** : S/210,200.00  
**ESTADO** : En ejecución (2021-2022)

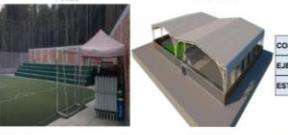


1. Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del centro Integral de Atención al Adulto Mayor de Lince, Distrito de Lince - Lima, CUI N° 2505881



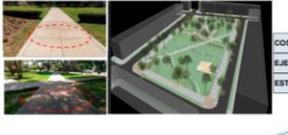
COSTO PIP :	S/5,375,948.45
EJECUTADO :	S/1,781,491.90
ESTADO :	En ejecución

2. Reparación de armado de alumbrado público, construcción de infraestructura deportiva en la Municipalidad Distrital de Lince, Cancha del Parque Castilla, en la Localidad de Lince - Lima - Lima, CUI N° 2495583



COSTO PIP :	S/1,379,445.02
EJECUTADO :	S/415,261.80
ESTADO :	En ejecución

3. Reparación de vereda, Adquisición de banca y sistema de riego, en el(a) Parque Elias Aguirre, Zona 5 en la Localidad Lince, distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima, CUI N° 2518438



COSTO PIP :	S/587,583.89
EJECUTADO :	S/505,881.91
ESTADO :	En ejecución

4. Adquisición de mobiliario urbano, reparación de vereda, en el (a) Calle Mariscal Las Heras e Ignacio Merino de la Municipalidad Distrital de Lince, Localidad de Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima, CUI N° 2513819



COSTO PIP :	S/593,991.97
EJECUTADO :	S/490,699.30
ESTADO :	En ejecución

6. Adquisición de equipos complementarios, reparación de vereda, pavimento y jardinería, en el (a) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de Movilidad Urbana, en la Localidad de Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima- CUI N° 2529349



COSTO PIP :	S/560,642.71
EJECUTADO :	S/28,700.00
ESTADO :	En proceso

7. Renovación área verde, adquisición de banca y juegos infantiles e inclusivos, en el Parque Pedro Ruiz - Clemente Rivilla - Santos Dumont - Alfredo Novoa - San Juan Bosco - Ramón Castilla adquisición de bancas en parques de la localidad de Lince, Distrito de Lince - Lima - Lima, CUI N° 2537189



COSTO PIP :	S/755,201.31
EJECUTADO :	S/34,400.00
ESTADO :	Con Exp. Técnico

8. Reparación de pavimento, gimnasio y adquisición de equipo de otros activos complementarios, en el Parque Ramón Castilla, en la Localidad de Lince, Distrito de Lince, Provincia de Lima, Departamento de Lima, CUI N° 2533518



COSTO PIP :	S/818,440.31
EJECUTADO :	S/25,300.00
ESTADO :	En Proceso

11. Adquisición de Equipo de Rayos X, Equipo Ecógrafo, Centrifuga para tubos y Analizador Hematológico, en el EE.SS Lince, en la Localidad de Lince, Distrito de Lince, Provincia de Lima, Departamento Lima, CUI N° 2534550



COSTO PIP :	S/1,019,624.75
EJECUTADO :	S/0.00
ESTADO :	En Proceso

12. Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de arena para tratamiento en el sistema de riego de las áreas verdes, en la localidad de Lince, distrito de Lince - Lima - Lima, CUI N° 2542778

Vista, Sistema de 150 M3 de concreto armado-Parque castilla sur Sistema optimizado de 120 M3 de concreto armado y sala de máquinas-Parque castilla



COSTO PIP :	S/294,860.07
EJECUTADO :	S/0.00
ESTADO :	En Proceso

**CÁRTERA DE INVERSIONES 2023**

ITEM	NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO	IMPORTE REFERENCIAL
1	Construcción de Complejo Deportivo en el Jr. Francisco Lazo No. 2034-2036, Departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Lince.	S/ 6,400,000.00
2	Construcción de Viverama Municipal y área recreativa en la Av. Soledad Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio Althaus de la Zona 4 del Distrito de Lince (Ex grifo El Inca)	S/ 1,186,731.00
3	Mejoramiento de áreas públicas en el Parque Mariscal Ramón Castilla - Zona Norte del Distrito de Lince (Área recuperada de Family Park)	303,178.00
TOTAL		S/ 7,889,909.00

**GRACIAS**  
LINCE



### Cuarto taller



**Taller:**  
**Diagnóstico, identificación y priorización de problemas**

Forma parte del




---

**¿Cuál es la diferencia entre un proyecto de inversión y un proyecto de inversión y una actividad?**

**Proyecto de Inversión**

- Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente los fondos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios públicos.
- Pueden ser medidas físicas y financieras, a través de componentes y metas.
- No se puede considerar gastos de carácter permanente dentro de un proyecto.
- Luego de su culminación, da origen a una actividad.

**¿Cuál es la diferencia entre un proyecto de inversión y una actividad?**

**Actividad**

- Acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes.
- Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- Es permanente y continua en el tiempo.
- Incluyen las acciones de operación y mantenimiento que surgen como resultado de la culminación de los proyectos de inversión.

**Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado 2011 - 2021**

**Eje Estratégico I: Desarrollo Urbano – Económico**

“Lograr que Lince se consolide y eleve su nivel de desarrollo municipal, fortaleciendo su identidad, historia y tradición y que ejerce gestión municipal transparente y eficiente, mantenga el adecuado uso de su territorio.”

**Eje Estratégico II: Desarrollo Humano y Social**

“Maximizar estándares óptimos de calidad de vida con participación activa de la comunidad integrada por vecinos organizados y responsables de su distrito.”

**Eje Estratégico III: Gestión Ambiental Sostenible**

“Lograr que sea un distrito consolidado con una adecuada gestión ambiental sostenible con la participación de sus vecinos y administrada para mejorar la calidad de vida de su comunidad siendo un distrito limpio y saludable, respondiendo su rol como “ciudad jardín”.”

**Eje Estratégico IV: Institucionalidad y Seguridad**

“Crear el entorno de la seguridad necesaria que permita un ambiente de paz en la vida de los vecinos, el libre uso de las áreas públicas y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.”

**Ficha : Propuesta de Proyecto de Inversión Pública**

**¿Cómo registrar su idea de proyecto?**

Usted deberá ingresar al link <https://forms.gle/4hNRejmyCtU5G9> (formulario virtual).




**Ficha : Propuesta de Proyecto de Inversión Pública**

I. Datos del Agente participante	
1. Nombre del proyecto	
2. Ubicación del proyecto (Av., Calle, Jr., Pje., etc) referencia	Obligatorio
3. Código Inversor	Opcional
4. Problema Específico que contribuye a solucionar	Obligatorio
5. Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Obligatorio
6. Descripción específica del proyecto (añadir metas y componentes)	Obligatorio
7. Población beneficiaria directa	Obligatorio
8. Cotribuimiento (indicar porcentaje de aporte respecto del total de proyecto)	Opcional
9. Monto estimado de Inversión (SI)	Obligatorio

\*Se deberá aportar adjuntar comprobantes con las firmas respectivas de los Vecinos que integran el organismo\*

**¿Cuáles son los criterios para la priorización de proyectos?**



**Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública**

1. ¿El proyecto es de competencia municipal?	2. ¿El proyecto cuenta con disponibilidad físico y legal?												
<table border="1"> <tr><th>NO</th><th>SI</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>Confiere en proceso</td></tr> </table>	NO	SI	0 puntos	Confiere en proceso	<table border="1"> <tr><th>NO</th><th>SI</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>Confiere en proceso</td></tr> </table>	NO	SI	0 puntos	Confiere en proceso				
NO	SI												
0 puntos	Confiere en proceso												
NO	SI												
0 puntos	Confiere en proceso												
3. ¿El proyecto guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del PDC?	4. ¿% de población beneficiada (atendida) con el proyecto?												
<table border="1"> <tr><th>Con un objetivo</th><th>Con dos o más objetivos del PDC</th></tr> <tr><td>2 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	Con un objetivo	Con dos o más objetivos del PDC	2 puntos	3 puntos	<table border="1"> <tr><th>Más del 50%</th><th>Entre el 30% y 49%</th><th>Entre el 20% y 29%</th><th>Más del 49%</th></tr> <tr><td>1 punto</td><td>3 puntos</td><td>0 puntos</td><td>5 puntos</td></tr> </table>	Más del 50%	Entre el 30% y 49%	Entre el 20% y 29%	Más del 49%	1 punto	3 puntos	0 puntos	5 puntos
Con un objetivo	Con dos o más objetivos del PDC												
2 puntos	3 puntos												
Más del 50%	Entre el 30% y 49%	Entre el 20% y 29%	Más del 49%										
1 punto	3 puntos	0 puntos	5 puntos										

**Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública**

5. ¿Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto?	6. ¿Grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?																
<table border="1"> <tr><th>Más del 50%</th><th>Entre el 30% y 49%</th><th>Entre el 20% y 29%</th><th>Más del 20%</th></tr> <tr><td>1 punto</td><td>2 puntos</td><td>0 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	Más del 50%	Entre el 30% y 49%	Entre el 20% y 29%	Más del 20%	1 punto	2 puntos	0 puntos	3 puntos	<table border="1"> <tr><th>Más del 40%</th><th>Entre el 30% y 39%</th><th>Entre el 20% y 29%</th><th>Más del 10%</th></tr> <tr><td>1 punto</td><td>2 puntos</td><td>0 puntos</td><td>10 puntos</td></tr> </table>	Más del 40%	Entre el 30% y 39%	Entre el 20% y 29%	Más del 10%	1 punto	2 puntos	0 puntos	10 puntos
Más del 50%	Entre el 30% y 49%	Entre el 20% y 29%	Más del 20%														
1 punto	2 puntos	0 puntos	3 puntos														
Más del 40%	Entre el 30% y 39%	Entre el 20% y 29%	Más del 10%														
1 punto	2 puntos	0 puntos	10 puntos														
7. ¿El proyecto presenta avances en el marco de Inverta pa?	8. ¿Contribuye a la reducción de los niveles de inseguridad en el distrito?																
<table border="1"> <tr><th>Se encuentra o se encuentra en fase de formulación</th><th>Se encuentra en fase de ejecución</th><th>Cuenta con licencia de Inverta pa</th></tr> <tr><td>1 punto</td><td>2 puntos</td><td>5 puntos</td></tr> </table>	Se encuentra o se encuentra en fase de formulación	Se encuentra en fase de ejecución	Cuenta con licencia de Inverta pa	1 punto	2 puntos	5 puntos	<table border="1"> <tr><th>No</th><th>Si</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	No	Si	0 puntos	3 puntos						
Se encuentra o se encuentra en fase de formulación	Se encuentra en fase de ejecución	Cuenta con licencia de Inverta pa															
1 punto	2 puntos	5 puntos															
No	Si																
0 puntos	3 puntos																

**Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública**

9. ¿Promueve o permite la conservación del medio ambiente?	10. ¿Permite el mejoramiento de la infraestructura vial?								
<table border="1"> <tr><th>No</th><th>Si</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	No	Si	0 puntos	3 puntos	<table border="1"> <tr><th>No</th><th>Si</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	No	Si	0 puntos	3 puntos
No	Si								
0 puntos	3 puntos								
No	Si								
0 puntos	3 puntos								
11. ¿Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos)?	12-13. Participación de: - Niños y adolescentes entre 10 a 17 años - Personas con discapacidad								
<table border="1"> <tr><th>No</th><th>Si</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	No	Si	0 puntos	3 puntos	<table border="1"> <tr><th>No</th><th>Si</th></tr> <tr><td>0 puntos</td><td>3 puntos</td></tr> </table>	No	Si	0 puntos	3 puntos
No	Si								
0 puntos	3 puntos								
No	Si								
0 puntos	3 puntos								

**CARTERA DE INVERSIONES 2023**

ITEM	NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO	IMPORTE REFERENCIAL
1	Construcción de Complejo Deportivo en el Jr. Francisco Lazo No. 2034-2036, Departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Lince.	S/ 6,400,000.00
2	Construcción de Veterinaria Municipal y área recreativa entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio Albuja de la Zona 4 del Distrito de Lince (Ex grifo El Inca).	S/ 1,186,731.00
3	Mejoramiento de áreas públicas en el Parque Mariscal Ramón Castilla - Zona Norte del Distrito de Lince (Área recuperada de Family Park)	303,176.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 7,889,909.00</b>



### Importe tentativo de financiamiento PP 2023

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE REFERENCIAL
Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	1,215,246.00
Impuestos Municipales	3,732,273.00
Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones	52,481.00
TOTAL	5,000,000.00

# GRACIAS

Excm. Carlos Velasco Barrera  
 Gerente de Finanzas y Presupuesto  
 carlosv@munilince.gob.pe  
 Anexo 14001

Excm. Emily Salazar Castro  
 Subgerente de Planeamiento, Inv. y Modernización  
 emilias@munilince.gob.pe  
 Anexo 14010

### UBICACIÓN

JR. FRANCISCO LAZO 2034-2036

CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL JR. FRANCISCO LAZO Nº. 2034-2036, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DISTRITO DE LINCE.

### JUZGADO CIVIL TRANSITORIO (EJECUCION Y DESC.) SEDE ALZAMORA RESOLUCIÓN CUARENTA Y CINCO

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

La propuesta para el programa arquitectónico planteado para el predio ubicado en el Jr. Francisco Lazo 2034, según las necesidades del distrito, se han considerado las siguientes zonas:

- A. ZONA ADMINISTRATIVA
- B. ZONA DE SERVICIOS
- C. ZONA POLIDEPORTIVA
- D. ZONA SOCIAL
- E. ZONA DE ESTACIONAMIENTOS

El predio cuenta con una área de 994 m<sup>2</sup>, en el cual se desarrollarán niveles superiores y sótanos para la distribución de los espacios a colocar en cada zona planteada.

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

#### 1. ZONA ADMINISTRATIVA

- Dirección
- Archivo
- Secretaría
- Sala de Reuniones
- Espera e informes
- Oficina Administrativa
- Tópico + Nutrición
- Sala de Trabajo
- Sala de profesores
- Estar

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

#### 2. ZONA DE SERVICIOS

- Cuarto de tableros
- Cuarto de bombas
- Maestranza
- Grupo electrógeno
- Sub estación
- Cuarto de basura
- Estar de Personal

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

#### 3. ZONA POLIDEPORTIVA

**a) GIMNASIO**

- Atención
- Deportes
- Estar
- Nutrición
- Ring de boxeo
- Dójo de artes marciales y deportes de contacto
- Sala de Usos Múltiples
- Gimnasio y centro de entrenamiento funcional

• SS.HH. Varones, Mujeres, Discapacitados, con vestidores

**b) PLATAFORMAS DEPORTIVAS**

- Cancha de PVC multusos (fútbol, baloncesto)
- Cancha de tenis/juete
- Cancha de fútbol 7
- Pista de atletismo y área de tiro olímpico
- Canchas de frontón 1 y 2
- SS.HH. e instalaciones
- Gradetas
- Dójo de Judo

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

#### 4. ZONA SOCIAL

- Plaza Central
- Cafetería
- Cocina
- Barra de atención
- Zona de lavado
- Cuarto de basura
- Dependencia
- SS.HH. Personal Varones
- SS.HH. Personal Mujeres
- Área de mesas

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

**5. ZONA RECREATIVA**

- Área de juegos
- 32 Mm. Varones + Duchas
- 32 Mm. Mujeres + Duchas
- 32 Mm. Discapacitados
- Almohadilla
- Deposito de Resid.
- Atención
- Mód.

**6. ZONA DE SERVICIOS**

- Estacionamiento
- Caseta de Control

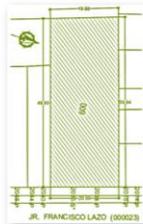
### DESARROLLO DE PROPUESTA

**I. CARACTERÍSTICAS DE TERRENO**

- ÁREA: 894 m<sup>2</sup>
- FORMA: rectangular
- DIMENSIONES: 20m (frontal) x 48.50m (largo)
- Ubicado entre lotes
- ORIENTACIÓN: este-oeste
- TOPOGRAFÍA: llana
- ACCESIBILIDAD: el terreno se encuentra en la zona 4 del distrito de Lince, línea como vía principal de acceso por el frente al Jr. Francisco Lazo.

**II. PARÁMETROS**

- NIVELES: 4 pisos, para el desarrollo de la zona administrativa, zona polideportiva y zona social
- SÓTANOS: 2 sótanos y 1 sótano, para el desarrollo de la zona de servicios generales y estacionamientos.
- AZOTEA: para desarrollo de actividades deportivas.
- RETIRO: no exigible



JR. FRANCISCO LAZO (000273)

### DESARROLLO DE PROPUESTA



VISTA INTERIOR DE TERRENO PARA DESARROLLO DE PROPUESTA

### DESARROLLO DE PROPUESTA

**III. PROPUESTA**

- ÁREA CONSTRUIDA: 3,200.00 m<sup>2</sup>
- COSTO APROX. PROYECTO: S/ 6,400,000.00 (Seis millones cuatrocientos mil y 00/100 soles)



VISTA FRONTAL IZQUIERDA DE PROPUESTA 3D

### DESARROLLO DE PROPUESTA



VISTA FRONTAL DERECHA DE PROPUESTA 3D

### DESARROLLO DE PROPUESTA

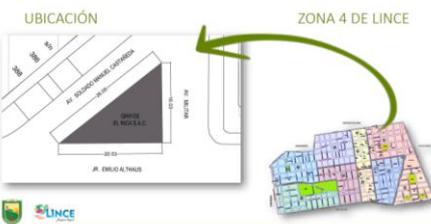


VISTA FRONTAL DE PROPUESTA 3D



**CONSTRUCCIÓN DE VETERINARIA MUNICIPAL Y ÁREA RECREATIVA ENTRE LA AV. SOLDADO MANUEL CASTAÑEDA, AV. MILITAR Y JR. EMILIO ALTHAUS DE LA ZONA 4 DEL DISTRITO DE LINCE (EX GRIFO EL INCA).**

### UBICACIÓN



ZONA 4 DE LINCE

### GRIFO EL INKA




OCCUPACIÓN ACTUAL

### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- La propuesta para el programa arquitectónico planteado para el terreno ubicado entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio Althaus de la Zona 4 del Distrito de Lince, según las necesidades del distrito, se han considerado las siguientes áreas:

- Recepción
- Área de Triaje
- Área de Atención (atención básica: Desparasitación, cuidado de uñas, antiparas, vacunas y otros)
- Sala de Cirugía (esterilizaciones y otros)
- Sala de Post-Operatorio o Internamiento
- Verederos
- 32.000 hombre y Mujeres

El terreno cuenta con una área de 173.88 m<sup>2</sup>, en el cual se desarrollarían un nivel de ingreso con área Verde y sótano para la distribución de los espacios propuestos para la veterinaria.



### PROPUESTA DE VETERINARIA MUNICIPAL Y ÁREA RECREATIVA



### DESARROLLO DE PROPUESTA

**III. PROPUESTA**

- ÁREA INTERVENIDA: 173.88 m<sup>2</sup>
- COSTO APROX. PROYECTO: S/ 1,186,731.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Un y 00/100 soles)







### ANTES

COCHES ESTÁTICOS A:118m2  
CAMA SALVADOR A:150m2  
CIRCUITO A:35m2 A:70m2 A:32m2

### DESPUES

ROTONDA 02 A:118m2  
ROTONDA 01 A:150m2

## RECUPERACIÓN DE TRES ÁREAS DEL PARQUE CASTILLA NORTE

ÁREA DE CIRCUITO DE CHACHICARS	110 M2 REPOSICIÓN DE GRASS
ROTONDA 01	150 M2 IMPLEMENTACIÓN DE COBERTURA
ROTONDA 02	118 M2 HABILITACIÓN COMO ACCESO DE COMUNICACIÓN
ÁREA TOTAL A INTERVENIR	378 M2
PRESUPUESTO	S/. 303,177.39

## GRACIAS

Contacto:  
[nramos@munilima.gob.pe](mailto:nramos@munilima.gob.pe) / [respinosa@munilima.gob.pe](mailto:respinosa@munilima.gob.pe)  
 Telf: (01) 619 1818 - ANEXO 49002

### Quinto taller

## Forma parte del

# RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Taller:  
Taller de priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos

#### Importe tentativo de financiamiento PP 2023

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE REFERENCIAL
Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	1,215,246.00
Impuestos Municipales	3,732,273.00
Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones	52,481.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,000,000.00</b>

#### Proyectos no viables

ITEM	PROYECTO	SUBTENTO
1	Mejora del Sistema de Suministro de Agua para Pajarillo	NO Viable a través de la instrumentación pública municipal (proyecto por presupuesto participativo). En cuanto a la priorización participativa, se está de acuerdo con el presupuesto participativo y el presupuesto de inversión de la población residente y el presupuesto de inversión de la población no residente y el presupuesto de inversión de la población no residente y el presupuesto de inversión de la población no residente.

#### Proyectos evaluados por el Equipo Técnico

ITEM	PROYECTO	MONTO
1	Mejora pública infraestructura y servicios del Parque Castilla	1,203,177.39
2	Línea Tiempo vital	603,000.00
3	Construcción de rampa de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	4,000,000.00
4	Mejora de la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	360,000.00
5	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
6	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
7	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
8	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
9	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
10	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
11	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
12	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
13	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
14	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
15	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
16	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
17	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
18	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
19	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00
20	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00

#### Proyectos priorizados por el Equipo Técnico

ITEM	PROYECTO	MONTO	PARTIAL	ORDEN DE PRIORIDAD
1	Mejora pública infraestructura y servicios del Parque Castilla	1,203,177.39	26	1
2	Línea Tiempo vital	603,000.00	25	2
3	Construcción de rampa de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	4,000,000.00	23	3
4	Mejora de la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	360,000.00	22	4
5	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	21	5
6	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	20	6
7	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	19	7
8	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	18	8
9	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	17	9
10	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	16	10
11	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	15	11
12	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	14	12
13	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	13	13
14	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	12	14
15	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	11	15
16	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	10	16
17	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	9	17
18	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	8	18
19	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	7	19
20	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	6	20

#### Votación para priorización de proyectos

ITEM	PROYECTO	MONTO	VOTACIÓN
1	Mejora pública infraestructura y servicios del Parque Castilla	1,203,177.39	1
2	Línea Tiempo vital	603,000.00	2
3	Construcción de rampa de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	4,000,000.00	3
4	Mejora de la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	360,000.00	4
5	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	5
6	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	6
7	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	7
8	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	8
9	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	9
10	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	10
11	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	11
12	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	12
13	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	13
14	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	14
15	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	15
16	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	16
17	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	17
18	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	18
19	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	19
20	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	20

#### Proyectos priorizados por votación

ITEM	PROYECTO	MONTO	VOTACIÓN
1	Mejora pública infraestructura y servicios del Parque Castilla	1,203,177.39	1
2	Línea Tiempo vital	603,000.00	2
3	Construcción de rampa de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	4,000,000.00	3
4	Mejora de la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	360,000.00	4
5	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	5
6	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	6
7	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	7
8	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	8
9	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	9
10	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	10
11	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	11
12	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	12
13	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	13
14	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	14
15	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	15
16	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	16
17	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	17
18	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	18
19	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	19
20	Implementación de un espacio de recreación en la zona de acceso al J. Manuel Pardo N° 2034-2035, Departamento de Lima	1,000,000.00	20



**Conformación del Comité de Vigilancia**

Voluntarios	Votación
1. María Teresa Sertzen Salas	Unanimidad
2. Cristian Alejandro Neumann Lazo	
3. Ana Luisa Alabriza Flor	
4. Rosa Matilde Carrasco Zuleta	

**GRACIAS**

**Econ. Carlos Valencia Bermúdez**  
Gerente de Planeación y Presupuesto  
[carlosvalencia@lince.gob.mx](mailto:carlosvalencia@lince.gob.mx)  
Anexo 14001

**Econ. Emily Salazar Cavalli**  
Subgerente de Planeación, Inc. y Medio Ambiente  
[emilysalazar@lince.gob.mx](mailto:emilysalazar@lince.gob.mx)  
Anexo 14002





## Anexo N° 7

### Relación de proyectos registrados en el aplicativo informático “Presupuesto Participativo”

